





Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca

INFORME DE GESTION

ENERO – DICIEMBRE DE 2016









RESPONSABLES DEL INFORME

- Ingeniero Diego Victoria Mejía
 Director General
- Doctor John Jairo Zapata Osorio
 Subdirector Técnico
- Doctora Dialma Alejandra Reyes
 Subdirectora Administrativa
- Doctora Constanza Ivette Hernández Rojas
 Asesora de Planeación e Información Institucional
- Ingeniera Liliana Betty Barros Quiñonez
 Responsable de Gestión Financiera
- Ingeniero Boris Henry Agudelo Tejada
 Asesor ETV
- Doctora Licenia Frades Monedero
 Responsable de ETV
- Ingeniero William Álvarez Sánchez
 Responsable de Agua para Consumo Humano
- Ingeniera Adriana Lucia Quintero
 Responsable de Protección y Vigilancia en Salud Ambiental
- Doctora María Ligia Triana
 Responsable de Medicamentos y Dispositivos médicos
- Doctor Edinson Sánchez Balanta
 Responsable de Zoonosis Alimentos y Bebidas
- Ingeniera Sandra Liliana Jaimes
 Responsable de Seguridad Química y Protección Radiológica
- Doctora Margarita López
 Coordinadora Subsede Cali
- Doctora Bibiana del Socorro García
 Coordinadora Subsede Tuluá
- Doctor Gerardo Rengifo
 Coordinadora Subsede Cartago













TABLA DE CONTENIDO

1.		ONES DE VIGILANCIA PARA LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUN ANO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
	Proye	ecto de "Elaboración de 300 mapas de la calidad del agua para consumo huma - vigencia 2016"	
2.		ONES DE VIGILANCIA SANITARIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA US	
3.	ACCI	ONES DE VIGILANCIA EN EL MANEJO DE AGUA RESIDUAL	22
	3.1.	Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en Manejo y disposición de agresidual urbana.	
4.	URBA	ONES DE VIGILANCIA EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDO ANOS Y LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN E JD Y OTRAS ACTIVIDADES	ΞN
	4.1.	Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en Manejo y Disposición final Residuos Sólidos urbanos.	
	4.2.	Cumplimiento de la normatividad sanitaria en la "gestión integral de los residu generados en la atención en salud y otras actividades".	
5.		ECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVO	
	5.1.	Visitas de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos farmacéutic Mayoristas y minoristas que no manejan Medicamentos de Control Espec (Depósitos, Droguerías, Farmacias Droguerías y Farmacias Homeopática ubicados en cuarenta y un (41) Municipios del Departamento del Valle del Cauc	ial as) ca.
	5.2.	Visitas de Inspección, Vigilancia y Control en establecimientos farmacéutic mayoristas, minoristas, servicios farmacéuticos y veterinarios autorizados para manejo de Medicamentos de Control Especial (MCE) ubicados en cuarenta y municipios (41) Municipios del Departamento del Valle del Cauca y el Distrito Buenaventura.	el un de
	5.3.	Visitas de Vigilancia y Control en Tiendas Naturistas, en Municipios Categoría 5 y 6 en el Departamento del Valle	
	5.4.	Visitas de Vigilancia y Control a Centros de Estética y establecimientos q ofrecen servicio de estética ornamental en peluquerías, salones de belleza barberías, en municipios Categoría 4ª 5ª y 6ª en el Departamento del Valle	у
	5.5.	Recepción, Revisión de la documentación, Elaboración y Remisión de l Proyectos de Resolución que autorizan y aprueban el funcionamiento Establecimientos Farmacéuticos Minoristas y notificación de estas	de
	5.6.	Recepción, Revisión, Elaboración, Remisión y Notificación de los proyectos quatorizan el Manejo, Distribución, Dispensación, Almacenamiento o Expendio Medicamentos de Control Especial y de Monopolio del Estado	de
	5.7.	Recepción y Revisión de la Documentación, Elaboración y Notificación de Credencial de Expendedor de Drogas	
	5.8.	Acompañamiento a Transformación de Materias Primas de Medicamentos Control Especial y Medicamentos que las Contengan	
	5.9.	Medidas Sanitarias de Seguridad	32
	5.10.	Educación Sanitaria	33
	5.11.	Eventos por medicamentos	34







6.		IONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL PROCESO I GUICIDAS	
	6.1.	Vigilancia de Personas Ocupacionalmente Expuestas a Plaguicio Organofosforados y Carbamatos (Programa VEO)	
	6.2.	Vigilancia de Establecimientos que Almacenan y Expenden Plaguicidas	36
	6.3.	Empresas Aplicadoras de plaguicidas registradas en el Departamento del Va del Cauca	
	6.4.	Vigilancia de Establecimientos que Almacenan y Expenden sustanc potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas	
	6.5.	Vigilancia a las intoxicaciones con Plaguicidas.	39
	6.6.	Vigilancia a las intoxicaciones con sustancias potencialmente tóxicas diferentes plaguicidas.	
	6.7.	Educación sanitaria	40
7.	VIGIL	LANCIA Y CONTROL EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	42
	7.1.	Vigilancia en establecimientos con equipos emisores de radiaciones ionizantes	42
	7.2.	Vigilancia de personas Ocupacionalmente expuestas a Radiaciones	42
8.	PRES	STACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL	44
	8.1.	Licenciamiento para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional Personas Naturales y Jurídicas.	
9.	ESTA	ABLECIMIENTOS VARIOS	45
	9.1.	Desarrollo de acciones en salud ambiental, con enfoque de Entornos Saludab en establecimientos educativos priorizados de la zona urbana de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª	35
	9.2.	Desarrollar acciones de promoción y prevención en el uso y manejo de la pólvo en los 35 municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª	
10	. VIG	GILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	52
	10.1.	Vigilancia y Control en expendios, establecimientos gastronómicos y vehícu transportadores de Alimentos, expendios de bebidas alcohólicas en municip categorías 4ª, 5ª y 6ª	ios
	10.2.	Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA´s	54
	10.3.	Medidas sanitarias de seguridad	55
	10.4.	Capacitación en manejo higiénico de alimentos y bebidas alcohólicas	56
	10.5.	Visita a los establecimientos educativos que pertenecen al programa alimentación escolar (PAE) en los municipios categoría 4a, 5a, y 6a Departamento del Valle del Cauca	del
	10.6.	Análisis de Laboratorio Ambiental	57
11	. VIG	SILANCIA Y CONTROL DE LAS ZOONOSIS	61
	11.1.	Cobertura de vacunación antirrábica por especie	61
	11.2.	Observación de Animales agresores potencialmente transmisores del virus Rabia	
	11.3.	Investigación de otras Zoonosis y/o eventos de interés en Salud Publica	64
	11.4.	Control integral de Roedores Plaga	66
	11.5.	Educación Sanitaria en Zoonosis	67
	11.6.	Vigilancia y control a Clínicas, Consultorios Veterinarios, SPA, peluquerías guarderías Veterinarias	•
	11.7.	Informe sobre la conmemoración de la semana de lucha contra la rabia - Period Enero a Diciembre de 2016	







11.8. Estimación de dinámicas poblacionales y censo de caninos y felinos municipios cat. 4ª. 5ª y 6ª del dpto. del valle del cauca	
12. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS VECTORES ETV	
12.1. Enfermedades por Arbovirosis: dengue, zika y chikungunya	71
12.2. Enfermedades por parásitos: malaria, leishmaniasis	75
12.3. Educación Sanitaria de las ETV	76
12.4. Identificación y Caracterización de factores de riesgo en área Urbana	78
13. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQR)	80
13.1. Clasificación de las PQR por Proceso	80
13.2 Estado de las POR recibidas	21







LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Calidad del agua urbana en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento
del Valle del Cauca, Enero - Diciembre de 2016 12
Tabla 2. Calidad del agua rural en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del
Valle del Cauca, Enero - Diciembre de 2016
Tabla 3. Cuadro N° 7-Clasificación del nivel de riesgo en salud, según el IRCA por
muestra y el IRCA mensual y acciones que deben adelantarse
Tabla 4. Muestras de agua tomadas y analizadas en el proyecto de "Elaboración de
mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano en municipios categorías
4, 5 y 6- vigencia 2016"
Tabla 5. Trámites de Autorización de Apertura o Traslado de Establecimientos
Farmacéuticos Minoristas Departamento Valle del Cauca
Tabla 6. Trámite de Obtención de la Credencial de Expendedor de Drogas31
Tabla 7. Productos decomisados o congelados de acuerdo a cada causal
Tabla 8. Capacitaciones proceso de Medicamentos y dispositivos médicos
Tabla 9. Licenciamiento de Personas Naturales y Jurídicas Prestadoras de Servicios en
Salud Ocupacional del Enero Diciembre de 2016
Tabla 10. Visitas a los centros penitenciarios en coordinación con la Secretaría
Departamental de Salud del Valle – UESVALLE 2016
Tabla 11. Inscripciones y autorizaciones por municipio
Tabla 12. Ocurrencia de eta por tipo de establecimiento
Tabla 13. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control en establecimientos del Programa
PAE en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca
Tabla 14. Análisis de Muestras tomadas en el periodo Enero a Diciembre de 2016 57
Tabla 15. Distribución en Porcentaje del tipo de establecimiento muestreado en el periodo
Enero a Diciembre de 2016
Tabla 16. Distribución en Porcentaje de las muestras tomada como apoyo a la Vigilancia
de Alimentos para Consumo Humano en el periodo Enero a Diciembre de 2016, según la
clasificación del Producto
Tabla 17. Muestras con resultados fuera de parámetros de referencia por municipio 59
Tabla 18. Análisis de muestras de alimentos
Tabla 19. Cobertura de vacunación por especie en los municipios categoría 4°, 5° y 6° del
Valle del Cauca. Enero a Diciembre de 2016
Tabla 20. Casos de agresiones por especie y observaciones realizadas 63
Tabla 21. Numero de eventos zoonoticos presentados por municipio
Tabla 22. Resumen de viviendas intervenidas, establecimientos y área pública 66
Tabla 23. Capacitaciones en TRM en la semana de la Lucha contra la Rabia 68
Tabla 24. Censo canino y felino, municipios cat. 4a, 5a y 6a. Noviembre de 2016 69
Tabla 25. Encuesta entomológica de Aedes aegypti72
Tabla 26. Peticiones, Quejas Y Reclamos Recibidas, clasificadas por proceso 81
Tabla 27 Estado de las PQR's por subsede 82







LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Índice de Riesgo por Calidad de Agua - IRCA URBANO en los municipios
categorías 4, 5 y 6 del Valle del Cauca
Figura 2. Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua- IRABA (Urbano) en los
municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca
Figura 3. Índice de Riesgo por Buenas Prácticas Sanitarias- BPS (Urbano) en los
municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca
Figura 4. Índice de Riesgo por Calidad de Agua – IRCA rural en los municipios categorías
4, 5 y 6, del Departamento del Valle del Cauca
Figura 5. Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua- IRABA (Rural) en los municipios
categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca
Figura 6. Índice de Riesgo por Buenas Prácticas Sanitarias- BPS (Rural) en los municipios
categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca
Figura 7. Cumplimiento Normatividad Sanitaria. Establecimientos con Estanques de
Piscinas - Subsede Cali. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016 18
Figura 8. Cumplimiento Normatividad Sanitaria. Establecimientos con Estanques de
Piscinas - Subsede Cartago. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016 19
Figura 9. Cumplimiento Normatividad Sanitaria. Establecimientos con Estanques de
Piscinas - Subsede Tuluá. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016 19
Figura 10. Cumplimiento Normatividad Sanitaria. Establecimientos con Estanques de
Piscinas - Subsedes. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016 19
Figura 11. Calidad Fisicoquímica y Microbiológica agua de uso recreacional Subsede Cali.
Municipios Categoría 4, 5 y 6. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016 20
Figura 12. Calidad Fisicoquímica y Microbiológica agua de uso recreacional Subsede
Cartago. Municipios Categoría 4, 5 y 6. Periodo Enero a Diciembre de 2016 20
Figura 13. Calidad Fisicoquímica y Microbiológica agua de uso recreacional Subsede
Tuluá. Municipios Categoría 4, 5 y 6. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016 . 20
Figura 14. Calidad Fisicoquímica y Microbiológica agua de uso recreacional por
Subsedes. Municipios Categoría 4, 5 y 6. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de
2016
Figura 15. Manejo de Aguas Residuales Urbanas – Subsedes. Municipios Categoría 4, 5 y
6. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016
Figura 16. Gestión de Residuos Sólidos Urbanos – Subsedes. Departamento del Valle del
Cauca – Municipios Categoría 4, 5 y 6. Periodo Enero a Diciembre de 2016 23
Figura 17. Gestión de Residuos Peligrosos en Salud Empresas Sociales del Estado -
Subsedes. Departamento del Valle del Cauca – Municipios Categoría 4, 5 y 6. Periodo 01
de Enero al 30 de Diciembre de 2016
Figura 18. Cumplimiento Normatividad vigente en establecimientos farmacéuticos
mayoristas y minoristas, sin manejo de M.C.E en 41 Municipios y Distrito del Valle del
Cauca. Enero a Diciembre de 2016
Figura 19. Visita IVC. Barco Hospital San Rafaelle. Distrito de Buenaventura







Figura 20. Cumplimiento Normatividad vigente en establecimiento farmacéuticos
mayoristas y minoristas, con manejo de M.C.E
Figura 21. Cumplimiento de la Normatividad en Tiendas Naturistas Municipios Categorías
4, 5 y 6 del Valle del Cauca. Enero a Diciembre de 2016
Figura 22. Municipio de Sevilla. Grupo de esteticistas y peluqueros capacitados en
normatividad sanitaria vigente y medidas básicas de bioseguridad
Figura 23. Cumplimiento de la Normatividad en Centros de Estética, peluquerías, salas de
belleza y barberías. Municipios Categorías 4ª 5ª y 6ª del Valle del Cauca. Enero a
Diciembre de 2016
Figura 24. Numero de tramites de aperturas y/o traslados por mes - Enero Diciembre de
2016
Figura 25. Distribución por Tipo de Trámite de los proyectos de resolución para manejo de
MCE y Monopolio del Estado en 41 Municipios y Distrito del Valle del Cauca 30
Figura 26. Página Uesvalle para acceso a trámites y servicios
Figura 27. Transformaciones de materias primas controladas asistidas, por laboratorio
farmacéutico. Enero a Diciembre de 2016
Figura 28. Decomiso Vacuna Hepatitis. Procedente de Venezuela, en coordinación con
Policía Fiscal y Aduanera de Cali
Figura 29. Decomiso de Medicamentos de Uso Institucional y Vencidos. Municipios de
Cali y Candelaria
Figura 30. Capacitación Droguerías – Peluquerías. Municipio de Roldanillo
Figura 31. Monitoreo de Colinesterasa en los Municipios del Valle del Cauca Enero a
Diciembre 2016
Figura 32. Finca Guadalajara-Los Españoles-Corregimiento La Buitrera-Palmira 36
Figura 33. Visitas de Inspección, vigilancia y control a expendios y depósitos de
plaguicidas en el Valle del Cauca - Enero a Diciembre 2016
Figura 34. Visita Expendio de Plaguicidas Municipio de Guacarí
Figura 35. Visita a Empresas Aplicadoras Terrestres
Figura 36. Visita a Empresas Aplicadoras Aéreas
Figura 37. Visitas de IVC a Empresas aplicadoras de plaguicidas en el Valle del Cauca de
Enero Diciembre de 2016
Figura 38. Visitas de Inspección, vigilancia y control a depósitos y almacenes de
sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas en el Valle del Cauca de Enero
a Diciembre de 2016
Figura 39. Porcentaje de intoxicaciones por plaguicidas según tipo de exposición en el
Valle del Cauca en el periodo del Enero a Diciembre de 2016
Figura 40. Eventos e investigaciones de intoxicaciones por Plaguicidas en el Valle del
Cauca del Enero a Diciembre de 2016
Figura 41. Porcentaje de intoxicaciones por sustancias tóxicas diferentes a plaguicidas por
tipo de exposición en el Valle del Cauca de Enero a Diciembre de 2016 40
Figura 42. Eventos e investigaciones de intoxicaciones por Sustancias toxicas diferentes a
plaguicidas en el Valle del Cauca del Enero a Diciembre de 2016 40
Figura 43. Educación sanitaria por subsede en Plaguicidas Enero a Diciembre de 2016. 41







Figura 44. Visitas de IVC a equipos emisores de radiaciones ionizantes en el Valle del
Cauca del Enero a Diciembre de 2016
Figura 45. Estado sanitario de los sujetos varios en los municipios categorías 4ª, 5ª Y 6ª
del departamento - Enero a Diciembre de 201645
Figura 46. Estado sanitario de los sujetos varios en los municipios categorías 4ª, 5ª Y 6ª
del departamento - Enero a Diciembre de 201645
Figura 47. Cartilla formativa para la prevención del iesgo del uso de la pólvora 49
Figura 48. Educación sanitaria en Pólvora
Figura 49. Capacitacion Municipo de Ansermanuevo
Figura 50. Investigación de caso notificado por pólvora en Roldanillo
Figura 51. Coordinación actividades Municipio Ansermanuevo
Figura 52. Estado sanitario Expendios de Alimentos, vehículos de alimentos y bebidas
alcohólicas en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del Departamento de Enero a
Diciembre de 2016
Diciembre de 2016
Figura 53. Causas de aplicación de medidas sanitarias
Figura 53. Causas de aplicación de medidas sanitarias
Figura 53. Causas de aplicación de medidas sanitarias
Figura 53. Causas de aplicación de medidas sanitarias
Figura 53. Causas de aplicación de medidas sanitarias
Figura 53. Causas de aplicación de medidas sanitarias
Figura 53. Causas de aplicación de medidas sanitarias
Figura 53. Causas de aplicación de medidas sanitarias













1. ACCIONES DE VIGILANCIA PARA LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Durante el año 2016, la UESVALLE realizó actividades de vigilancia e inspección sanitaria de la calidad del agua para consumos humano en los 32 municipios de categorías 4, 5 y 6 del Valle del Cauca. Las acciones estuvieron orientadas a evaluar la calidad del agua suministrada por los sistemas urbanos y rurales programados; actividad que se atendió mediante la toma de muestras de agua en los puntos fijos de muestreo previamente concertados para dicha actividad.

Adicionalmente se completaron las acciones de vigilancia sanitaria mediante la inspección a los sistemas de abastecimiento urbanos y rurales situados en los municipios de jurisdicción departamental; actividad que permitió evaluar los índices de riesgo prevalentes en los diferentes municipios objeto de las acciones misionales de la UESVALLE. Los resultados observados durante la gestión realizada pueden verificarse en la Tabla 1.

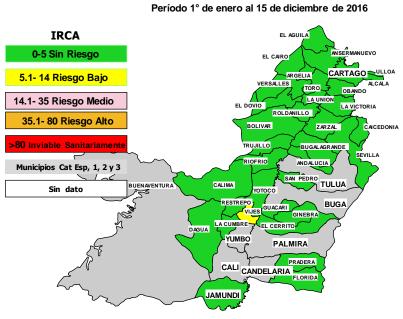
Tabla 1. Calidad del agua urbana en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca, Enero - Diciembre de 2016.

No.	Análisis Fisicoquímicos			Análisis Fisicoquímicos Análisis Microbiológicos			IRCA (%)	IRABA (%)	BPS (Pts.)	CS (Pts.)
Total Sistemas	Total Análisis	Análisis Aceptables	% Aceptabili dad	Total Análisis	Análisis Aceptables	% Aceptabili dad	0.5	10.0	5.4	4.7
35	945	881	93.2	938	936	99.8				

Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

El Índice de Riesgo por Calidad de Agua (IRCA) promedio para los municipios del departamento fue 0.5% correspondiente a "agua sin riesgo" APTA PARA CONSUMO HUMANO en el período analizado. El comportamiento por cada municipio se puede apreciar en la Figura 1.

Departamento del Valle del Cauca-Municipios categorías 4, 5 y 6 IRCA URBANO



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE.





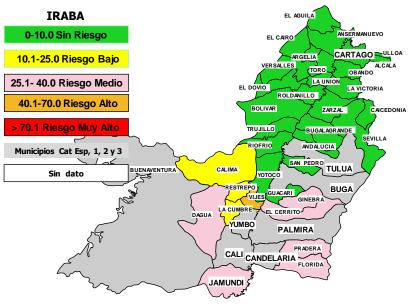


Figura 1. Índice de Riesgo por Calidad de Agua – IRCA URBANO en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Valle del Cauca

Los municipios 4, 5 y 6 que fueron visitados en sus cabeceras municipales en el período, presentaron el índice de riesgo por abastecimiento-IRABA promedio de 10.0% correspondiente a riesgo bajo; tal como se puede apreciar en la Figura 2.

Departamento del Valle del Cauca-Municipios categorías 4, 5 y 6 IRABA URBANO





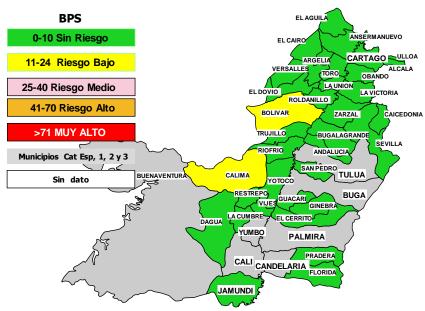
Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE.

Figura 2. Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua- IRABA (Urbano) en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca

Durante el período evaluado se observó que el Índice de Riesgo por Buenas Prácticas Sanitarias-BPS correspondió a 5.4% "sin riesgo", tal como se puede observar en la Figura 3.

Departamento del Valle del Cauca-Municipios categorías 4, 5 y 6 BPS URBANO

Período 1° enero al 15 de diciembre de 2016



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE.

Figura 3. Índice de Riesgo por Buenas Prácticas Sanitarias- BPS (Urbano) en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca







Durante el año 2016, fueron tomadas 829 muestras de agua en 508 centros poblados rurales de los municipios categorías 4, 5 y 6.

En total se realizaron 323 visitas de inspección sanitaria a sistemas de abastecimiento de agua en los municipios bajo jurisdicción departamental durante el presente año y los indicadores de calidad se pueden observar en la Tabla 2.

Tabla 2. Calidad del agua rural en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca, Enero - Diciembre de 2016.

No.	Anál	isis Fisico	químicos	Análisis Microbiológicos			IRCA (%)	IRABA (%)	BPS (Pts.)	CS (Pts.)
Total Sistemas	Total Análisis	Análisis Aceptables	% Aceptabilidad	Total Análisis	Análisis Aceptables	% Aceptabilidad	51.3	61.9	40.5	50.0
505	828	212	25.6	829	319	38.5				

Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

El Índice de Riesgo por Calidad del Agua-IRCA en el área rural de los municipios categorías 4, 5 y 6 puede visualizarse en la Figura 4.

Departamento del Valle del Cauca-Municipios categorías 4, 5 y 6 IRCA RURAL

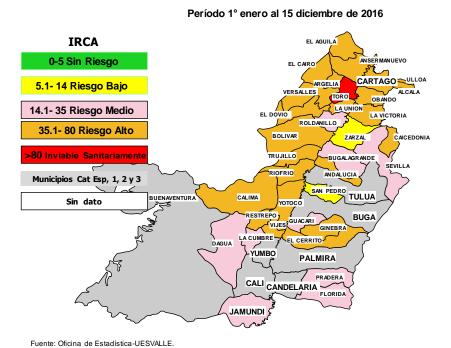


Figura 4. Índice de Riesgo por Calidad de Agua – IRCA rural en los municipios categorías 4, 5 y 6, del Departamento del Valle del Cauca

El índice de riesgo por calidad del agua –IRCA en las localidades rurales muestreadas fue de 51.5% categorizado como "riesgo alto-NO APTA PARA CONSUMO HUMANO".

Durante el período anual, el municipio de Toro presentó un índice de riesgo inviable sanitariamente (82.2%) que amerita la intervención de las autoridades competentes en las entidades prestadoras del servicio de abastecimiento de agua rural de dicho municipio; dando aplicación a lo dispuesto en el "Cuadro No.7" del artículo 15 de la Resolución 2115 de 2007:







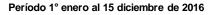
ARTÍCULO 15°.- CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO. Teniendo en cuenta los resultados del IRCA por muestra y del IRCA mensual, se define la siguiente clasificación del nivel de riesgo del agua suministrada para el consumo humano por la persona prestadora y se señalan las acciones que debe realizar la autoridad sanitaria competente:

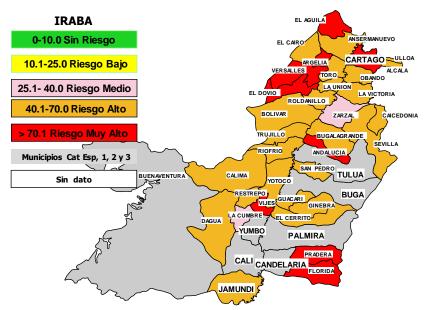
Tabla 3. Cuadro N° 7-Clasificación del nivel de riesgo en salud, según el IRCA por muestra y el IRCA mensual y acciones que deben adelantarse.

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	IRCA por muestra (Notificaciones que adelantará la autoridad sanitaria de manera inmediata)	(Acciones)
80.1 -100	INVIABLE SANITARIA MENTE	Informar a la persona prestadora, al COVE, Alcalde, Gobernador, SSPD, MPS, INS, MAVDT, Contraloría General y Procuraduría General.	humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona
35.1 - 80	ALTO	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde, Gobernador y a la SSPD.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos.
14.1 – 35	MEDIO	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde y Gobernador.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
5.1 - 14	BAJO	Informar a la persona prestadora y al COVE.	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento.
0 - 5	SIN RIESGO	Continuar el control y la vigilancia.	Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia.

En cuanto al índice de riesgo por abastecimiento de agua-IRABA rural se pudo observar en el período del informe que el valor promedio fue de 61.9% equivalente a "riesgo alto"; presentándose índices muy altos en los municipios de Andalucía, Argelia, Cartago, El Águila, El Dovio, Florida, Pradera, Versalles y Vijes. Lo anterior puede visualizarse en la Figura 5.

Departamento del Valle del Cauca-Municipios categorías 4, 5 y 6 IRABA RURAL





Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE.

Figura 5. Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua- IRABA (Rural) en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca







Finalmente, el índice de riesgo por buenas prácticas-BPS observado durante el período del informe fue de 40.5%; valor que corresponde a "riesgo alto". El comportamiento del presente índice puede ser visualizado en la Figura 6.

Departamento del Valle del Cauca-Municipios categorías 4, 5 y 6 BPS RURAL

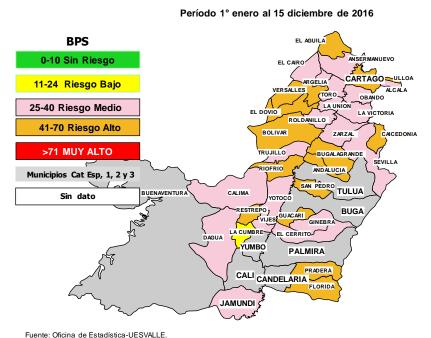


Figura 6. Índice de Riesgo por Buenas Prácticas Sanitarias- BPS (Rural) en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca

Proyecto de "Elaboración de 300 mapas de la calidad del agua para consumo humano - vigencia 2016".

La UESVALLE realizó en coordinación con la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca, el proyecto de "Elaboración de 300 mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano en municipios categorías 4, 5 y 6-vigencia 2016" como parte de las acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo en el departamento.

El proyecto incluyó las visitas de inspección sanitaria a 300 sistemas de abastecimiento de agua y la toma de muestras de agua en captaciones (bocatomas, pozos profundos y nacimientos) así como en redes de distribución.

La elaboración de esos mapas de riesgo es una meta del "Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021" y uno de los requisitos necesarios para la tramitación de las concesiones de agua por parte de los responsables de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, razón por la cual la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca como máxima autoridad de salud pública territorial, ha definido su elaboración como un objetivo prioritario en el plan territorial de salud.

El proyecto completó la elaboración de las fichas de visitas de inspección ocular a las fuentes abastecedoras; la elaboración de los anexos técnicos I correspondientes a las características por muestrear en cada una de esas fuentes; la toma de muestras de agua







y la evaluación de las características requeridas para diligenciar el anexo técnico II "Mapa de Riesgo" de los trescientos sistemas seleccionados en el proyecto.

En el cuadro anexo se pueden verificar las muestras de agua tomadas para llevar a cabo el proyecto (Tabla 4).

Tabla 4. Muestras de agua tomadas y analizadas en el proyecto de "Elaboración de mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano en municipios categorías 4, 5 y 6- vigencia 2016"

MUESTRAS DE AGUA PROYECTO MAPAS DE RIESGO - 2016								
Fisicoquímico	Microbiológico	Parásitos (Giardia- Criptosporidium)	Plaguicidas					
361	361	37	32	4	53			







2. ACCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA USO RECREACIONAL.

La UESVALLE ha venido realizando actividades de Inspección y Vigilancia Sanitaria a los establecimientos con piscinas de uso público y restringido en los municipios categorías 4, 5 y 6 con el propósito de garantizar la higiene, seguridad y calidad del agua que existe en dichos establecimientos.

Al 30 de Diciembre fueron visitados 246 establecimientos en municipios bajo jurisdicción departamental, de los cuales 120 cumplieron la normatividad vigente (Ley 9 de 1979; Ley 1209 de 2008 y Decreto 780 de 2016 Decreto Único Reglamentario del Sector Salud). Lo anterior quiere decir que el 49% de los establecimientos visitados con estanques de piscinas cumplen la normatividad sanitaria en la fecha del informe.

Se ha fortalecido las actividades de Inspección y Vigilancia Sanitaria a los establecimientos con piscinas de uso público y restringido en los municipios categorías 4, 5 y 6, en ese sentido se expidió la Circular 045 referente a Medidas Preventivas en Piscinas y Estructuras Similares por Temporada de Vacaciones la cual ha sido Notificada en las visitas de inspección sanitaria a este tipo de establecimientos, igualmente se ha notificado a las Administraciones Municipales y se ha colocado en lugar visible en los Municipios categorías 4, 5 y 6, velando por la difusión a todos los interesados, dada la importancia de la misma en esta temporada.

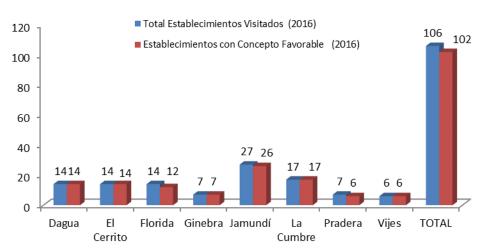


Figura 7. Cumplimiento Normatividad Sanitaria. Establecimientos con Estanques de Piscinas - Subsede Cali. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016





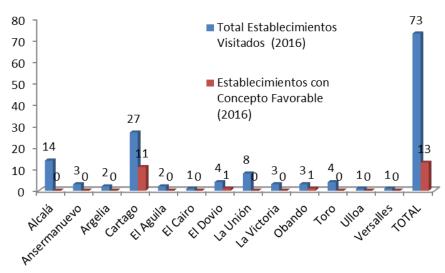


Figura 8. Cumplimiento Normatividad Sanitaria. Establecimientos con Estanques de Piscinas - Subsede Cartago. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016

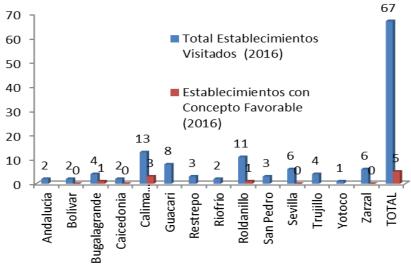


Figura 9. Cumplimiento Normatividad Sanitaria. Establecimientos con Estanques de Piscinas - Subsede Tuluá. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016

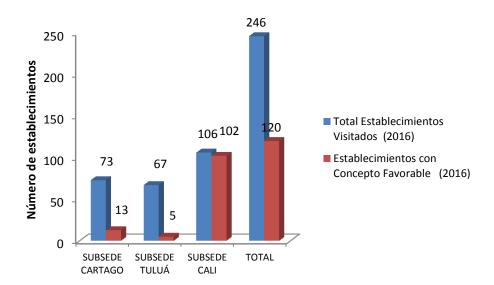


Figura 10. Cumplimiento Normatividad Sanitaria. Establecimientos con Estanques de Piscinas - Subsedes. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016

Con relación a la calidad del agua para uso recreacional, se pudo observar que fueron tomadas 327 muestras para análisis fisicoquímico y microbiológico, de las cuales el 22% de las mismas cumplieron los criterios de calidad fisicoquímica y el 79% de las muestras tomadas cumplieron los criterios de calidad microbiológica evaluados





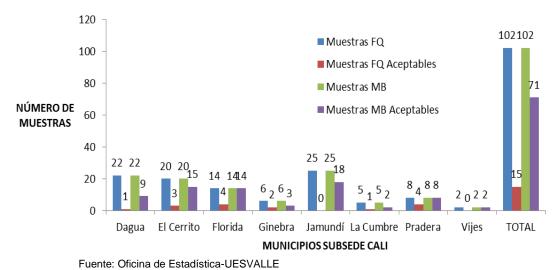


Figura 11. Calidad Fisicoquímica y Microbiológica agua de uso recreacional Subsede Cali.

Municipios Categoría 4, 5 y 6. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016

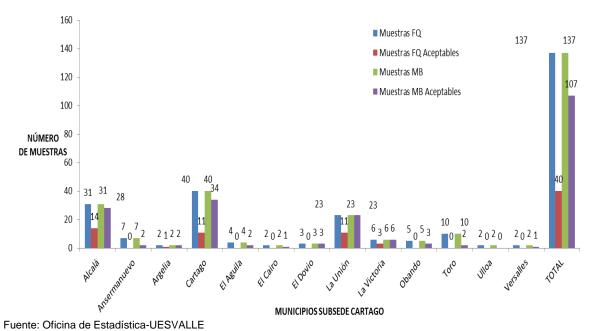


Figura 12. Calidad Fisicoquímica y Microbiológica agua de uso recreacional Subsede Cartago. Municipios Categoría 4, 5 y 6. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016

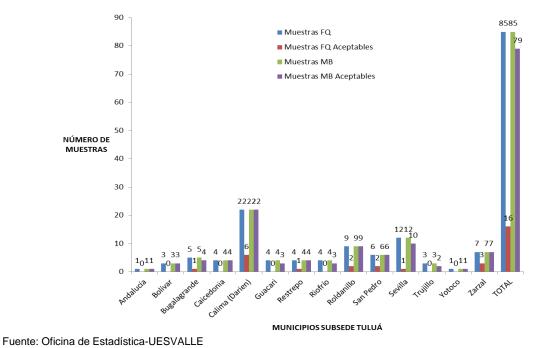
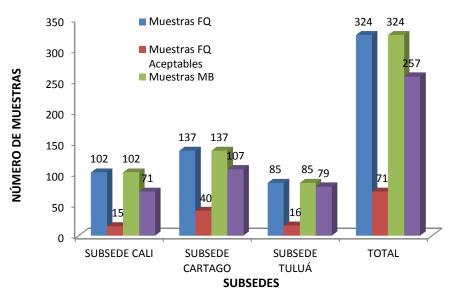


Figura 13. Calidad Fisicoquímica y Microbiológica agua de uso recreacional Subsede Tuluá. Municipios Categoría 4, 5 y 6. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016









Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

Figura 14. Calidad Fisicoquímica y Microbiológica agua de uso recreacional por Subsedes. Municipios Categoría 4, 5 y 6. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016





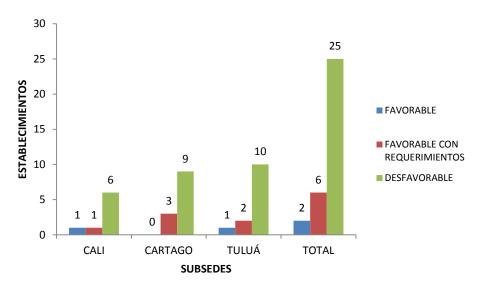


3. ACCIONES DE VIGILANCIA EN EL MANEJO DE AGUA RESIDUAL.

3.1. Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en Manejo y disposición de agua residual urbana.

La UESVALLE realiza el programa de Vigilancia Sanitaria al manejo de los residuos líquidos en los municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª el cual incluye entre sus actividades, la visita a los sistemas de manejo de agua residual (Alcantarillados) y a las Plantas de Tratamiento de Agua Residual (PTAR) urbanas, para verificar las condiciones de funcionamiento y la existencia de riesgos a la salud pública causados por el funcionamiento o la ausencia de estas obras de infraestructura sanitaria.

La información obtenida durante el período analizado se pudo verificar que el estado sanitario de los sistemas de alcantarillados urbanos en los municipios categorías 4, 5 y 6 corresponde a lo indicado en la Figura 15.



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

Figura 15. Manejo de Aguas Residuales Urbanas – Subsedes. Municipios Categoría 4, 5 y 6. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016





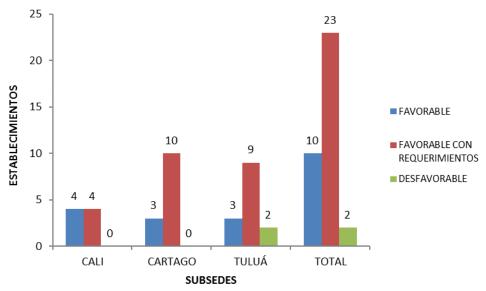


4. ACCIONES DE VIGILANCIA EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES.

4.1. Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en Manejo y Disposición final de Residuos Sólidos urbanos.

La UESVALLE realiza vigilancia sanitaria al manejo de los residuos sólidos urbanos en los municipios de categoría 4, 5 y 6 en el Departamento del Valle del Cauca. Las actividades realizadas por la UESVALLE en la verificación al cumplimiento de las normas sanitarias en el manejo y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos se encuentran enmarcadas por lo dispuesto en la Ley novena de 1979 y el Decreto 2981 de 2013; normas vigentes en el campo de la salud ambiental para ése tema.

La UESVALLE realizó visitas de inspección sanitaria a los sitios de disposición final de los residuos sólidos urbanos tales como rellenos sanitarios y a las plantas de manejo de residuos sólidos. Además se verificó el estado de manejo integral de los residuos sólidos por parte de las empresas de aseo en las cabeceras urbanas de los municipios; el estado sanitario al final del período analizado del manejo de los residuos sólidos urbanos por Subsede se observa en la Siguiente Figura 16.



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

Figura 16. Gestión de Residuos Sólidos Urbanos – Subsedes. Departamento del Valle del Cauca – Municipios Categoría 4, 5 y 6. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016

4.2. Cumplimiento de la normatividad sanitaria en la "gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades".

La UES Valle del Cauca realiza la inspección sanitaria para verificar la correcta "gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades" al tenor de lo reglamentado por la normatividad sanitaria vigente en el Decreto 351 de 2014. Entre las principales acciones de IVC en la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades se viene priorizando la realización de visitas de inspección sanitaria a las 35 Empresas Sociales del Estado (ESE) situadas en los municipios categorías 4, 5 y 6, para determinar el cumplimiento de los requerimientos

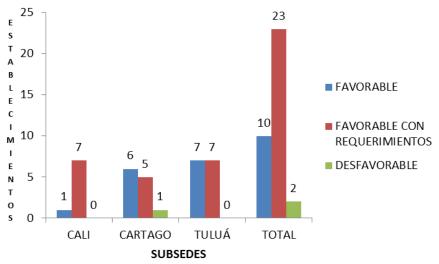






establecidos en las normas vigentes y promover prácticas de manejo amigables con la salud y el medio ambiente de la región.

En cumplimiento de las acciones de IVC en la gestión integral de los residuos peligrosos generados en la prestación de los servicios de salud y otras actividades, la UESVALLE verifica el estado sanitario del manejo intramural de los residuos peligrosos que se generan en las instituciones prestadoras de servicios de salud tales como empresas sociales del estado y otros prestadores privados. Durante las visitas de inspección sanitaria se verifican los procedimientos empleados para realizar la adecuada clasificación de los residuos desde su generación por causa sus actividades misionales y pasa por las etapas de inactivación, almacenamiento y disposición final de los mismos, de tal manera que se cumpla con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente y no se causen riesgos a la salud de la población atendida. El estado sanitario de la gestión integral de los residuos peligrosos generados en la prestación de los servicios de salud y otras actividades en las Empresas Sociales del Estado-ESE durante el período Enero a Diciembre de 2016 se visualiza en la Figura 17.



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

Figura 17. Gestión de Residuos Peligrosos en Salud Empresas Sociales del Estado – Subsedes. Departamento del Valle del Cauca – Municipios Categoría 4, 5 y 6. Periodo 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016

Durante el período analizado se pudo verificar el cumplimiento a plenitud de las normas sanitarias en la gestión de los residuos peligrosos en las empresas sociales del estado de los municipios de Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, El Águila, El Dovio, La Unión, Restrepo, Roldanillo, San Pedro, Versalles, Vijes y Yotoco. En los municipios de Alcalá, Caicedonia, Calima-Darién, Cartago, Dagua, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Victoria, Obando, Pradera, Riofrío, Sevilla, Trujillo, Ulloa y Zarzal se observó que las Empresas Sociales del Estado-ESE tuvieron concepto sanitario favorable con requerimientos; lo que indica que se requiere que tales establecimientos presenten un "Plan de mejoramiento" que les permita cumplir plenamente las normas sanitarias vigentes acreditando de ésa manera, la adecuada gestión de sus residuos peligrosos.





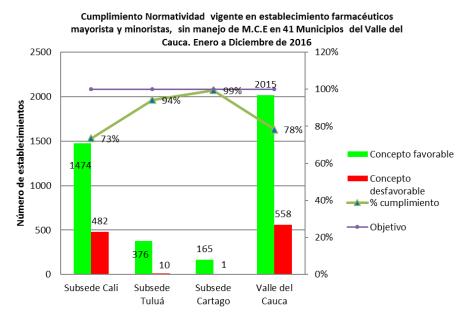


5. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

La Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle - UESVALLE realiza las siguientes actividades en la Inspección, Vigilancia y Control de Medicamentos y D.M.

5.1. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos farmacéuticos Mayoristas y minoristas que no manejan Medicamentos de Control Especial (Depósitos, Droguerías, Farmacias Droguerías y Farmacias Homeopáticas) ubicados en cuarenta y un (41) Municipios del Departamento del Valle del Cauca.

En el periodo Enero a Diciembre, se han realizado 9126 visitas de Vigilancia y Control, visitando 2573 establecimientos, de los cuales 2029 cumplen con la Normatividad Sanitaria, para un porcentaje de Cumplimiento a la Norma, sobre los sujetos visitados del 80%. El 20% restante se encuentran con concepto desfavorable. En la siguiente gráfica se observa el cumplimiento de la Normatividad sanitaria por Subsede. Una estrategia aplicada en la Subsede Cali, son las Jornadas masivas con personal de planta que pude aplicar medidas sanitarias de seguridad de manera inmediata, logrando así ejercer mayor control (Figura 18).



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

Figura 18. Cumplimiento Normatividad vigente en establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas, sin manejo de M.C.E en 41 Municipios y Distrito del Valle del Cauca. Enero a Diciembre de 2016.







5.2. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control en establecimientos farmacéuticos mayoristas, minoristas, servicios farmacéuticos y veterinarios autorizados para el manejo de Medicamentos de Control Especial (MCE) ubicados en cuarenta y un municipios (41) Municipios del Departamento del Valle del Cauca y el Distrito de Buenaventura.

Durante el presente año, en la Actividad de Inspección, vigilancia y control de los establecimientos autorizados para el Manejo de Medicamentos de Control Especial, en los 41 municipios del Valle y el Distrito Especial de Buenaventura, se verificaron las condiciones de almacenamiento, conservación y distribución o dispensación de los Medicamentos sometidos a fiscalización por parte del Estado.



Figura 19. Visita IVC. Barco Hospital San Rafaelle. Distrito de Buenaventura.

En el periodo de Enero a Diciembre de 2016 se han visitado 504 establecimientos de los cuales el 94% (477) cumplen con la normatividad vigente. Aunque es un porcentaje bajo de incumplimiento, éste ocurre principalmente en los servicios farmacéuticos, en donde una de las principales fallas es la forma de contratación del Director técnico, no permitiendo cumplir a cabalidad con su función en los comités de farmacovigilancia, tecno vigilancia e inclusive reactivo vigilancia, procesos necesarios en toda Institución de Salud.

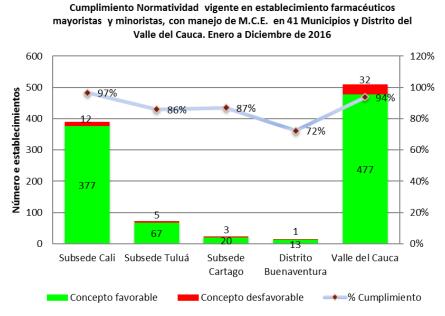


Figura 20. Cumplimiento Normatividad vigente en establecimiento farmacéuticos mayoristas y minoristas, con manejo de M.C.E. en 41 Municipios y Distrito del Valle del Cauca.

Enero a diciembre de 2016.







5.3. Visitas de Vigilancia y Control en Tiendas Naturistas, en Municipios Categoría 4, 5 y 6 en el Departamento del Valle

En el periodo de Enero a Diciembre de 2016, se han realizado 415 visitas de Vigilancia y Control en municipios Categoría 4^a, 5^a y 6^a a un total de 191 establecimientos, de los cuales 132 cumplen con la Normatividad Sanitaria, para un porcentaje de cumplimiento a la norma, sobre los sujetos visitados de 70%.

Es importante mencionar el cierre de 18 tiendas naturistas que no se encontraban autorizadas para su funcionamiento por voluntad propia, especialmente en los municipio de la Subsede Tuluá, igualmente es de resaltar que 21 de éstos establecimientos, legalizaron su funcionamiento de acuerdo a la Resolución 129 de 2009, Cumpliendo todas los requisitos para su funcionamiento, en los municipios de Calcedonia, La Unión, Cartago, Florida, Zarzal, Pradera, Ansermanuevo, Guacarí, Andalucía, Calima, Restrepo y Alcalá (Figura 21).

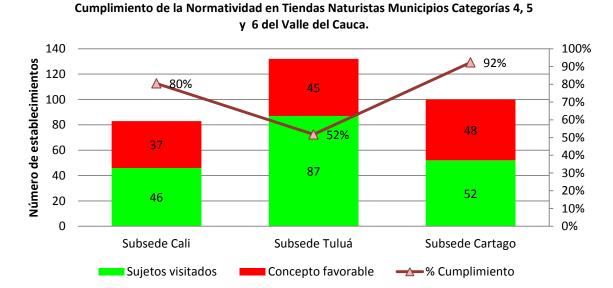


Figura 21. Cumplimiento de la Normatividad en Tiendas Naturistas Municipios Categorías 4, 5 y 6 del Valle del Cauca. Enero a Diciembre de 2016.

5.4. Visitas de Vigilancia y Control a Centros de Estética y establecimientos que ofrecen servicio de estética ornamental en peluquerías, salones de belleza y barberías, en municipios Categoría 4ª 5ª y 6ª en el Departamento del Valle.

En el periodo de Enero a Diciembre de 2016, se han realizado Un mil seis cientos setenta y nueve (1679) visitas de Vigilancia y Control, visitando un total de un mil doscientos treinta y seis (1236) establecimientos, de los cuales seiscientos doce (612) cumplen con la Normatividad Sanitaria, para un porcentaje de Cumplimiento a la Norma, sobre los sujetos visitados de 50%.

Se aplicó medida sanitaria de seguridad en un centro de estética en el municipio de Guacarí, el cual solicitó autorización para su apertura y adecuación de condiciones locativas y sanitarias, sin embargo, continúa sin funcionar.





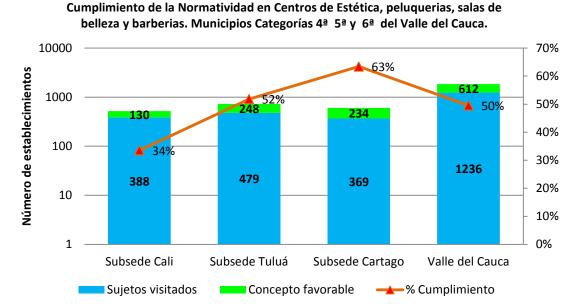


Con relación a las peluquerías, se realizó capacitación en manejo de residuos y medidas básicas de bioseguridad, en los municipios de Jamundí, Cartago, Sevilla, Roldanillo, Guacarí, Calima Darién, Restrepo.



Figura 22. Municipio de Sevilla. Grupo de esteticistas y peluqueros capacitados en normatividad sanitaria vigente y medidas básicas de bioseguridad.

En la Figura 23 se puede observar el porcentaje de cumplimiento de la norma en los Centros de Estética, peluquerías, salones de belleza y barberías.



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

Figura 23. Cumplimiento de la Normatividad en Centros de Estética, peluquerías, salas de belleza y barberías. Municipios Categorías 4ª 5ª y 6ª del Valle del Cauca. Enero a Diciembre de 2016.

5.5. Recepción, Revisión de la documentación, Elaboración y Remisión de los Proyectos de Resolución que autorizan y aprueban el funcionamiento de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas y notificación de estas

Como parte integral de las Actividades de IVC, en establecimientos farmacéuticos minoristas, se encuentra la Autorización para su apertura o funcionamiento, consistiendo en la visita inicial al establecimiento en donde se verifica en cumplimiento tanto de las condiciones sanitarias como técnicas para el almacenamiento y conservación adecuada de los productos allí a comercializar.







En la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. se presenta el estado del rámite de Autorización de Apertura o Traslado de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas Enero a Diciembre de 2016.

Tabla 5. Trámites de Autorización de Apertura o Traslado de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas Departamento Valle del Cauca.

TRAMITE	TOTAL
Apertura Droguerías	219
Traslado de Droguerías	58
Apertura Centros de Estética	8
Apertura Tiendas Naturistas	21
Apertura Farmacias Homeopáticas	8
TOTAL	314

Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca

N° de Trámites de Apertura y/o Traslado de Droguerías, Farmacias Homeopáticas, Tiendas Naturistas, Centros de Estética.

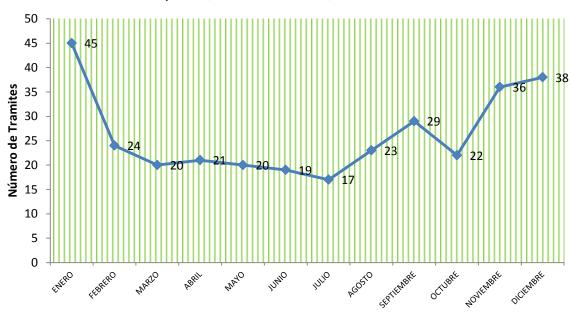


Figura 24. Numero de tramites de aperturas y/o traslados por mes - Enero Diciembre de 2016

5.6. Recepción, Revisión, Elaboración, Remisión y Notificación de los proyectos que autorizan el Manejo, Distribución, Dispensación, Almacenamiento o Expendio de Medicamentos de Control Especial y de Monopolio del Estado.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, realiza la recepción, revisión y elaboración de los proyectos de Resolución que autorizan la inscripción, renovación, ampliación y modificación a establecimientos Farmacéuticos Minoristas, Depósitos de Droga, Empresas Sociales del Estado, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Almacenes Agropecuarios, Zoológicos, Consultorios y Clínicas Veterinarias que solicitan autorización para el manejo, almacenamiento, dispensación o expendio de los Medicamentos de Control Especial y Monopolio del Estado. Así como la remisión de estas Resoluciones a la Secretaria Departamental de Salud y la notificación de las Resoluciones autorizadas por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Valle del Cauca (FRE) y la Secretaria de Salud.

En el periodo de Enero a Diciembre de 2016, se han recibido Ciento ochenta y cinco (185) solicitudes de establecimientos farmacéuticas mayoristas y minoristas y servicios

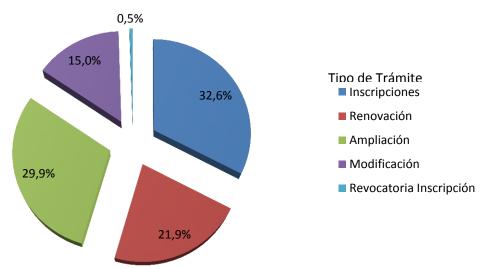






farmacéuticos para la autorización en el manejo de Medicamentos de Control Especial y Monopolio del Estado. Distribuidas en las siguientes modalidades: 61 solicitudes de Inscripción, 41 solicitudes de Renovación, 55 solicitudes de Ampliación, 28 solicitudes de Modificación y 01 Revocatoria de Inscripción. En la Figura 25 se puede observar el porcentaje de proyectos de resolución elaborados por tipo de establecimientos para el manejo de Medicamentos de control especial.

Distribución Porcentual de los Proyectos de Resolución para el Manejo de M.C.E. de Acuerdo al Tipo de Trámite.



Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca.

Figura 25. Distribución por Tipo de Trámite de los proyectos de resolución para manejo de MCE y Monopolio del Estado en 41 Municipios y Distrito del Valle del Cauca.

La Base de datos, SIMCE, "Sistema de Información de Medicamentos de Control Especial", es la herramienta diseñada para la UES Valle, en los usuarios reportan los informes mensuales requeridos por normatividad, se consolidan y envían a la Secretaría Departamental de Salud – Fondo Rotatorio de Estupefacientes, para su transmisión al Fondo Nacional de Estupefacientes, lo cual se ha cumplido puntualmente, durante el presente año.

Se han solicitado cinco procesos Jurídico administrativos a igual número de establecimientos por incumplimiento a la normatividad, especialmente el no Notificar oportunamente, de manera repetitiva.

Actualmente cualquier usuario que desee información sobre los establecimientos autorizados para el manejo de Medicamentos de Control Especial, puede acceder desde la página www.uesvalle.gov.co, link Trámites y Servicios, Medicamentos y Droguerías —







Figura 26. Página Uesvalle para acceso a trámites y servicios

5.7. Recepción y Revisión de la Documentación, Elaboración y Notificación de la Credencial de Expendedor de Drogas.

Al igual que con las autorizaciones de droguerías se procede de igual manera con la Recepción y Revisión de la documentación para la Elaboración y Remisión de los proyectos que otorgan la Credencial de Expendedor de Drogas. En la Tabla 6, se puede observar los trámites de obtención de Credencial de Expendedor de Drogas emitidos por la UESVALLE para el periodo del informe. En el periodo Enero a Diciembre de 2016, se ha recibido sesenta y cuatro (64) solicitudes para trámite de la Resolución de Credencial de Expendedor de Drogas, de las cuales se han notificado cincuenta y ocho (58), En trámite en la Secretaria Departamental de Salud, pendiente por notificar cinco, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1070 de 1.990, ahora Decreto 780 de 2016.

Tabla 6. Trámite de Obtención de la Credencial de Expendedor de Drogas.

RECIBIDAS	NEGADAS	POR NOTIFICAR	NOTIFICADAS	EN TRAMITE		POR
		SIN ESTAMPILLAS	CON ESTAMPILLAS	SDS	UESVALLE	NOTIFICAR UES
64	0	0	58	4	0	2

Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca.

5.8. Acompañamiento a Transformación de Materias Primas de Medicamentos de Control Especial y Medicamentos que las Contengan.

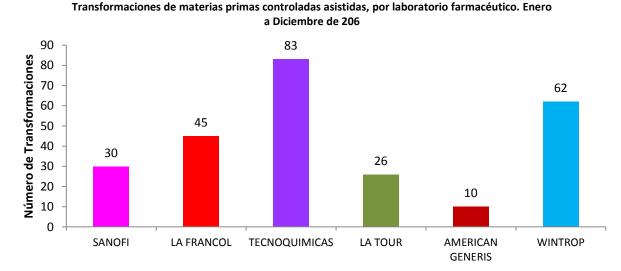
La UESVALLE realiza el acompañamiento en los Laboratorios Farmacéuticos del departamento a las transformaciones de Medicamentos de Control Especial y Medicamentos que las contengan como lo define la normatividad sanitaria vigente. En el Departamento del Valle del Cauca existen seis (6) Laboratorios que realizan Transformaciones de Materias Primas de Medicamentos de Control Especial y Medicamentos que las contienen. En la Figura 27 se puede observar el número de







transformaciones por Laboratorio, a las cuales se les realizó acompañamiento en este periodo.



Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca.

Figura 27. Transformaciones de materias primas controladas asistidas, por laboratorio farmacéutico. Enero a Diciembre de 2016.

5.9. Medidas Sanitarias de Seguridad

Se aplicaron medidas sanitarias de seguridad consistente en el decomiso o congelamiento de productos por incumplimiento de las normas sanitarias vigentes. En la Tabla 7 se puede observar la cantidad de productos decomisados o congelados de acuerdo a cada causal. La mayor cantidad de productos decomisados, continúa siendo los de Uso Institucional que se encuentran en droguerías no autorizadas para su manejo, seguido por medicamentos sin registro INVIMA que corresponden a alertas u oficios INVIMA y fraudulentos. En un depósito que no cuenta con D.T., ni reporta mensualmente los movimientos se decomisaron medicamentos de Control Especial. Es necesario tener en cuenta que un medicamento puede ser decomisado por más de una causa.

Tabla 7. Productos decomisados o congelados de acuerdo a cada causal.

Fecha de Vencimiento Expirada	Sin Registro Sanitario	Medicamentos de Uso Institucional	MCE sin autorización
8715	5917	18689	4892

Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca

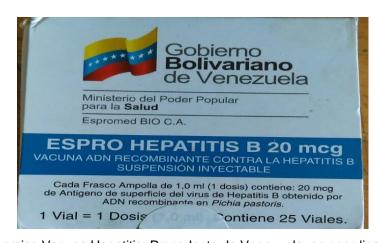


Figura 28. Decomiso Vacuna Hepatitis. Procedente de Venezuela, en coordinación con Policía Fiscal y Aduanera de Cali.









Figura 29. Decomiso de Medicamentos de Uso Institucional y Vencidos. Municipios de Cali y Candelaria

5.10. Educación Sanitaria

Como parte del desarrollo del Proceso de Medicamentos y Dispositivos médicos en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, está la Educación y asistencia técnica que se realiza a los usuarios, Representantes legales y directores técnicos de los Establecimientos Farmacéuticos Minoristas, IPS, Depósitos de Droga, Peluquerías, Centros de Estética y Similares en Normatividad Sanitaria vigente relacionada con Medicamentos y Medicamentos de Control Especial. Los temas tratados en Establecimientos farmacéuticos minoristas y mayoristas, incluyen normatividad vigente para funcionamiento, almacenamiento y conservación, manejo de temperaturas y transporte. Para peluquerías y centro de estética, se reforzó el tema de condiciones sanitarias, medidas básicas de bioseguridad y manejo de residuos producidos. En la Tabla 8 se muestran las capacitaciones realizadas en el año 2016.

Tabla 8. Capacitaciones proceso de Medicamentos y dispositivos médicos Enero - Diciembre de 2016

SUBSEDE	No DE CAPACITACIONES	No DE PERSONAS CAPACITADAS	
Cali	15	399	
Cartago	18	144	
Tuluá	24	373	
TOTAL	57	916	

Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca.









Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca.

Figura 30. Capacitación Droguerías – Peluquerías. Municipio de Roldanillo.

5.11. Eventos por medicamentos

De los 161 casos atendidos durante el periodo evaluado, la mayoría corresponden a intoxicaciones, entre los cuales encontramos el accidental donde niños consumen medicamentos por descuido de un adulto o por sobredosificación, también los intentos suicidas, inclusive se llega a reportar casos por violencia intrafamiliar, reacciones adversas a medicamentos y en un número significativo de casos no suministran información o la dirección es errada.







6. ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL PROCESO DE PLAGUICIDAS

Estas acciones se llevan a cabo en los 41 municipios del Valle del Cauca.

6.1. Vigilancia de Personas Ocupacionalmente Expuestas a Plaguicidas Organofosforados y Carbamatos (Programa VEO)

El objetivo general del programa VEO es determinar los valores de actividad de la acetilcolinesterasa en la sangre de trabajadores con riesgo de exposición a plaguicidas Organofosforados y Carbamatos e impulsar el desarrollo de acciones de promoción, prevención, seguimiento y control que disminuyan el efecto de estos tóxicos sobre la salud de las personas expuestas.

Es de resaltar que los niveles de Colinesterasa registrados entre 75% y 100%, nos indican valores normales, donde los requerimientos contemplados para el seguimiento sugieren tomar una prueba a los 90 días si el trabajador continúa expuesto al manejo de organofosforados y Carbamatos, siempre y cuando se contemplen las normas básicas de seguridad al Uso y Manejo de Plaguicidas. Cuando los valores registrados están entre el 50% al 75%, se considera probable sobre exposición, recomendándose retirar al trabajador de cualquier labor que tenga contacto con plaguicidas durante 30 días, debiéndose repetir la prueba de AchE a los 15 días para verificar la recuperación del paciente.

Durante el periodo de Enero a Diciembre de 2016, se monitorearon 2691 personas con la prueba de Colinesterasa, en treinta y nueve (39) Municipios del Departamento del Valle del Cauca. Una vez evaluadas las 2800 personas muestreadas, se encontró que 2611 personas registran valores Normales (75% a 100%), 182 personas reportan valores con probable sobre-exposición (<75% a 50%), 7 personas registraron valores con seria sobre exposición (<50% a 25%) y 0 personas reportaron valores de muy seria sobre exposición (<25%) como se puede observar en la Figura 31.

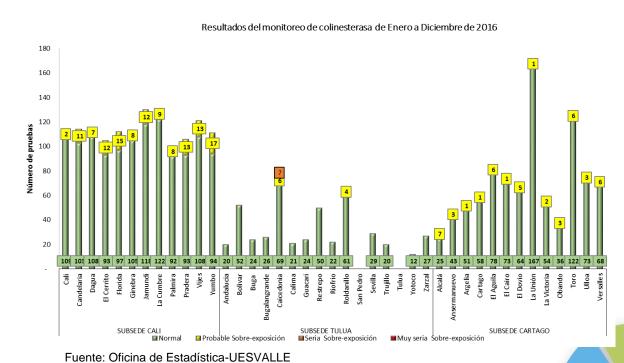








Figura 31. Monitoreo de Colinesterasa en los Municipios del Valle del Cauca Enero a Diciembre 2016

Las siete (7) personas que registraron valores con seria sobre exposición cinco (5) corresponden al municipio de Caicedonia Vereda Las Delicias -Finca el Recreo y las dos (2) restantes, igualmente son del municipio de Caicedonia corregimiento de Samaria –Finca Mayorca, Una vez se obtuvieron los resultados de las personas que registran valores anormales, se remiten a control médico y se les realiza seguimiento y capacitación en el uso seguro de plaguicidas.





Figura 32. Finca Guadalajara-Los Españoles-Corregimiento La Buitrera-Palmira.

6.2. Vigilancia de Establecimientos que Almacenan y Expenden Plaguicidas

La UES Valle del Cauca, efectúa acciones de vigilancia e inspección sanitaria en establecimientos que fabrican, almacenan, transportan, distribuyen y aplican plaguicidas por vía aérea o terrestre en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2016, se realizaron 414 visitas a 227 establecimientos de los cuales 200 eran Expendios y Misceláneas de plaguicidas y 27 depósitos de plaguicidas. De los 227 establecimientos visitados, 225 cuentan con conceptos sanitarios favorables, representando el 99 % de cumplimiento con la norma sanitaria vigente (Decreto 1843 de 1991), como se observa en la Figura 33:

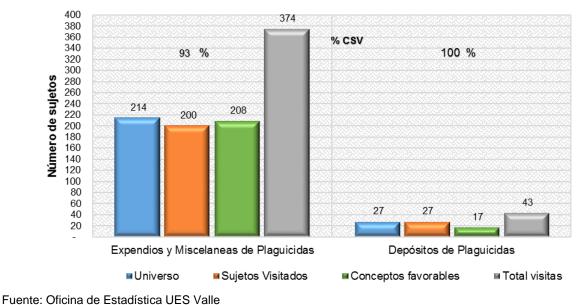


Figura 33. Visitas de Inspección, vigilancia y control a expendios y depósitos de plaguicidas en el Valle del Cauca - Enero a Diciembre 2016.







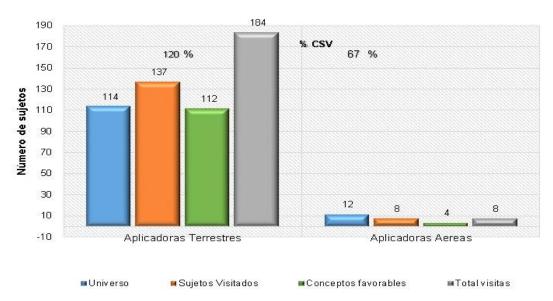


Figura 34. Visita Expendio de Plaguicidas Municipio de Guacarí.

6.3. Empresas Aplicadoras de plaguicidas registradas en el Departamento del Valle del Cauca.

En el Departamento existen actualmente 126 empresas aplicadoras de plaguicidas, de las cuales 12 son Empresas aplicadoras de plaguicidas aéreas y 114 son aplicadoras terrestres de plaguicidas.

Durante el periodo de Enero a Diciembre de 2016, se realizaron 184 visitas a 137 empresas aplicadoras terrestres de plaguicidas de las cuales las 112 cuentan con concepto sanitario favorable, representando el 82 % de cumplimiento con la norma sanitaria vigente (Decreto 1843 de 1991).



Fuente: Oficina de Estadística UES Valle

Figura 35. Visitas de IVC a Empresas aplicadoras de plaguicidas en el Valle del Cauca de Enero Diciembre de 2016.

Igualmente se realizaron 8 visitas a 8 pistas de Fumigación Aérea de las cuales cuatro (4) cuentan con concepto favorable.









Figura 36. Visita a Empresas Aplicadoras Terrestres









Figura 37. Visita a Empresas Aplicadoras Aéreas

Durante el periodo de Enero a Diciembre de 2016, se realizaron 73 inscripciones de profesionales para Asistentes Técnicos de Empresas Aplicadoras de Plaguicidas. Igualmente, se expidieron 1350 carnés de Aplicador de Plaguicidas dando cumplimiento a lo establecido en la Norma Sanitaria vigente, Decreto 1843 de 1991.

6.4. Vigilancia de Establecimientos que Almacenan y Expenden sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas.

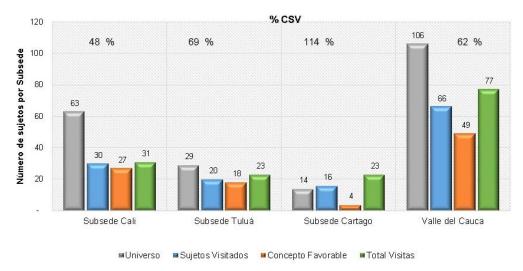
La UES Valle del Cauca, efectúa acciones de vigilancia e inspección sanitaria en establecimientos que almacenan y expenden sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

En el periodo de Enero a Diciembre de 2016, se realizaron 77 visitas a 66 establecimientos que almacenan y expenden sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas, y el 62 % cuentan con concepto sanitario favorable, cumpliendo con la norma sanitaria vigente (Ley 9 de 1979), como se observa en la Figura 38.







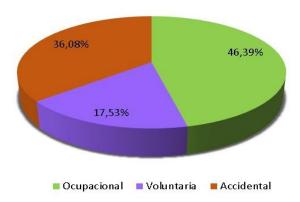


Fuente: Oficina de Estadística UES Valle.

Figura 38. Visitas de Inspección, vigilancia y control a depósitos y almacenes de sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas en el Valle del Cauca de Enero a Diciembre de 2016

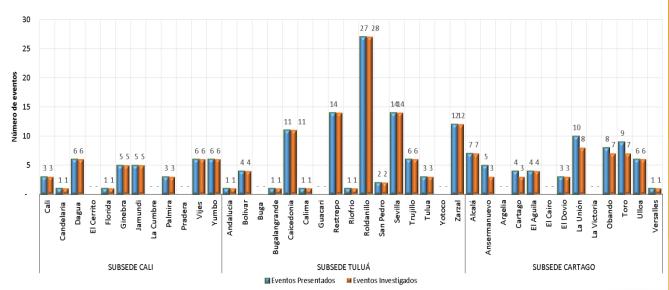
6.5. Vigilancia a las intoxicaciones con Plaguicidas.

Se presentaron 190 eventos asociados a la exposición a plaguicidas, de tipo ocupacional, accidental y voluntaria en treinta y dos (32) municipios del Valle del Cauca, que fueron notificados e investigados (182) por la UES Valle de acuerdo a la Figura 39:



Fuente: Oficina de Estadística UES Valle

Figura 39. Porcentaje de intoxicaciones por plaguicidas según tipo de exposición en el Valle del Cauca en el periodo del Enero a Diciembre de 2016



Fuente: Oficina de Estadística UES Valle

Figura 40. Eventos e investigaciones de intoxicaciones por Plaguicidas en el Valle del Cauca del Enero a Diciembre de 2016.







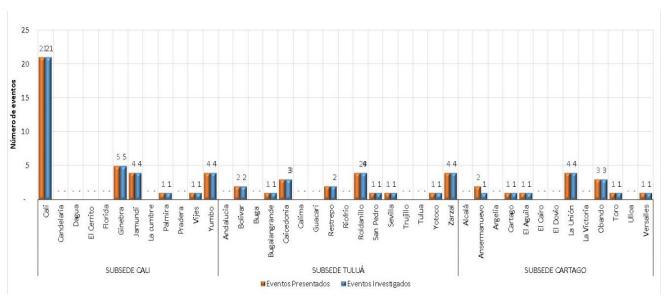
6.6. Vigilancia a las intoxicaciones con sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas.

Se presentaron 68 eventos asociados a la exposición a sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas, de tipo ocupacional, accidental y voluntaria en veintidós (22) municipios del Valle del Cauca, eventos que fueron notificados e investigados (67) por la UES Valle de acuerdo a la Figura 41 y Figura 42:



Fuente: Oficina de Estadística UES Valle

Figura 41. Porcentaje de intoxicaciones por sustancias tóxicas diferentes a plaguicidas por tipo de exposición en el Valle del Cauca de Enero a Diciembre de 2016.



Fuente: Oficina de Estadística UES Valle

Figura 42. Eventos e investigaciones de intoxicaciones por Sustancias toxicas diferentes a plaguicidas en el Valle del Cauca del Enero a Diciembre de 2016.

6.7. Educación sanitaria

Como parte del desarrollo del Proceso de IVC de Salud Ocupacional en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca es de vital importancia la Educación Sanitaria y asistencia técnica que se realiza tanto a los funcionarios de la institución, como también al personal ocupacionalmente expuesto al factor de riesgo físico generado por radiaciones ionizantes y al factor de riesgo químico producido por plaguicidas y otras sustancias potencialmente tóxicas, razón por la cual se dictan capacitaciones aprovechando distintos escenarios, obedeciendo a una programación como también otros en los cuales es posible reunir un personal, previo a la realización del muestreo de







colinesterasa. La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, dictó 123 talleres de capacitaciones, en el Departamento del Valle del Cauca, a 2540 personas en temas relacionados al uso seguro de plaguicidas, como se presenta en la Figura 43.

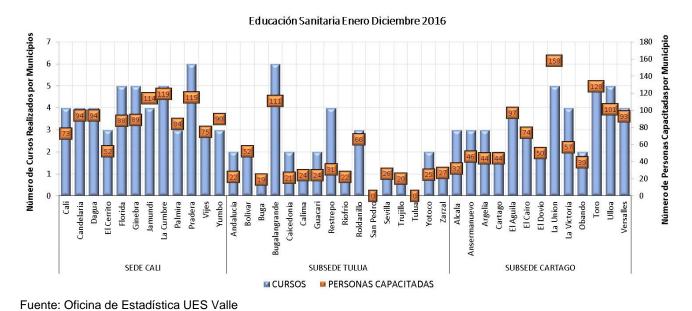


Figura 43. Educación sanitaria por subsede en Plaguicidas del Enero a Diciembre de 2016.





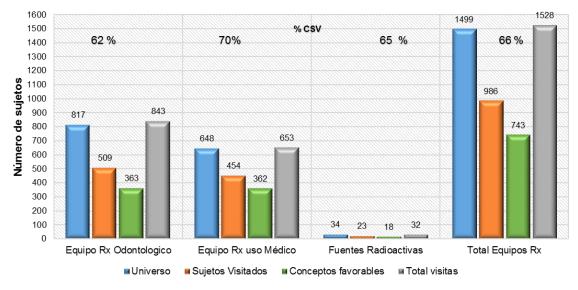


7. VIGILANCIA Y CONTROL EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

7.1. Vigilancia en establecimientos con equipos emisores de radiaciones ionizantes

La UES Valle del Cauca, efectúa acciones de vigilancia e inspección sanitaria en equipos y fuentes emisoras de radiaciones ionizantes en el Departamento del Valle. Todas las instalaciones con equipos y fuentes emisoras de radiaciones ionizantes deben tener licencia de funcionamiento, la cual tiene un tiempo de vigencia de cuatro años según lo contempla la Resolución 09031 de 1990. Para otorgar el licenciamiento de la fuente emisora de radiación ionizante, se verifican las condiciones de seguridad y protección radiológica de las personas responsables del manejo de la misma, así como también, de quienes utilizan los servicios o puedan estar expuestos a ése riesgo de manera accidental.

En el periodo Enero a Diciembre de 2016, se realizaron 1527 visitas de inspección y vigilancia a 985 equipos de Rayos X distribuidos así: 509 Equipos de Rx de diagnóstico Odontológico, 454 equipos de Rx de Diagnóstico Médico y 22 fuentes radiactivas del total 1499 equipos programados los cuales el (66%) de los establecimientos visitados cumplieron con las normas sanitarias vigentes, como se puede observar en la Figura 44:



Fuente: Oficina de Estadística UES Valle

Figura 44. Visitas de IVC a equipos emisores de radiaciones ionizantes en el Valle del Cauca del Enero a Diciembre de 2016.

Durante el periodo de Enero a Diciembre 2016, se expidieron 362 licencias de funcionamiento a fuentes emisoras de radiación ionizante 164 para equipos odontológicos y 198 equipos de Diagnóstico Médico.

7.2. Vigilancia de personas Ocupacionalmente expuestas a Radiaciones Ionizantes.

En el periodo de Enero a Diciembre de 2016, se expidieron 493 carnés para personal que opera equipos emisores de Radiaciones ionizantes en todo el departamento del Valle del Cauca.













8. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL

8.1. Licenciamiento para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional de Personas Naturales y Jurídicas.

Según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012 donde se contempla la expedición, renovación y vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas públicas y privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, teniendo en cuenta lo anterior la Secretaria Departamental de Salud del Valle asigna esta competencia a la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca donde ha expedido en el periodo de Enero de Diciembre de 2016, mil sesenta y nueve (1069) Licencias para la Prestación en Servicios en Salud Ocupacional, de las cuales 1040 corresponden a Personas Naturales y 29 Jurídicas como se observa en la Tabla 9.

Tabla 9. Licenciamiento de Personas Naturales y Jurídicas Prestadoras de Servicios en Salud Ocupacional del Enero Diciembre de 2016

		LICENCIAS PERSO		LICENCIA			
MES	PROFESIONAL CON ESPECIALIZA- CION	PROFESIONAL	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIO- NAL	TECNICO EN SALUD OCUPACIO- NAL	PERSON A JURÍDICA	NEGADAS	TOTAL
ENERO	0	0	0	0	0	0	0
FEBRERO	4	13	22	27	0	2	66
MARZO	25	29	121	33	2	0	210
ABRIL	9	49	90	15	3	0	166
MAYO	20	34	33	20	3	0	110
JUNIO	20	13	7	2	3	0	45
JULIO	8	11	9	44	5	0	77
AGOSTO	27	30	30	39	2	0	128
SEPTIEMBRE	40	43	30	26	6	0	145
OCTUBRE	15	15	19	9	2	0	60
NOVIEMBRE	6	16	11	4	3	0	40
DICIEMBRE	13	2	7	0	0	0	22
TOTAL	187	255	379	219	29	2	1069

Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE.





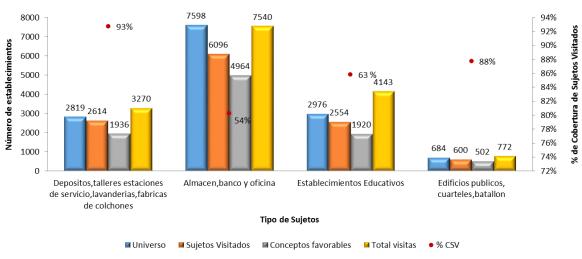


9. ESTABLECIMIENTOS VARIOS

La ley 9 de 1979 en su título IV establece las Normas Sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones contempladas como establecimientos varios, entre los que se encuentran: Depósitos, Talleres, Estaciones de Servicio, Lavanderías, Hotel, Motel ,Hospedaje, Teatros, Coliseos, Estadio, Circo, Almacenes, Bancos, oficinas Jardines, Colegios, Universidades, Guarderías, Ancianatos, Edificaciones Públicas, Cuartel, Batallón, Terminales Terrestres, entre otros; por tal razón, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca realiza visitas de Inspección, Vigilancia y Control a este tipo de establecimientos con el fin de verificar el cumplimiento de las Normas Sanitarias.

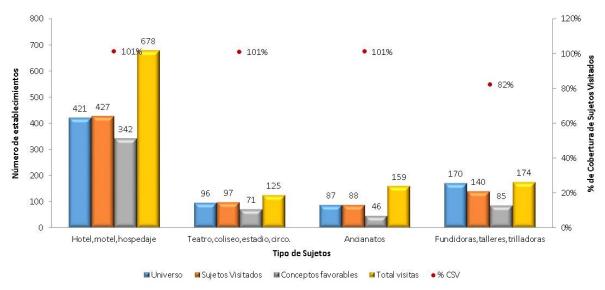
Durante el periodo de Enero a Diciembre de 2016, en el Departamento del Valle del Cauca se visitaron 12627 establecimientos de sujetos varios, se realizaron 16883 visitas, de los cuales 9869 (77.6%) cumplieron con las normas sanitarias vigentes, como se puede observar en la Figura 45 y Figura 46.





Fuente: Oficina de Estadística UES Valle

Figura 45. Estado sanitario de los sujetos varios en los municipios categorías 4ª, 5ª Y 6ª del departamento - Enero a Diciembre de 2016.



Fuente: Oficina de Estadística UES Valle

Figura 46. Estado sanitario de los sujetos varios en los municipios categorías 4ª, 5ª Y 6ª del departamento - Enero a Diciembre de 2016.







Dentro de los establecimientos varios se destacan dos tipos de sujetos de mayor complejidad como son los centros de reclusión (Cárceles) y los establecimientos educativos donde la UESVALLE ha realizado actividades de gran relevancia.

Tabla 10. Visitas a los centros penitenciarios en coordinación con la Secretaría Departamental de Salud del Valle – UESVALLE 2016

Salud del Valle – UESVALLE 2016								
Centro Penitenciario	Municipio	Fechas de Visita	Actividades Realizadas UESVALLE	Requerimientos mas relevantes				
	JAMUNDI COJAM Jamundi	4 Marzo 2016 22-Marzo de 2016 1 de Abril 2016 25 Mayo de 2016 16 Junio 2016	Atencion de Brote ETA-Toma de Muestras de alimentos (4 Marzo 2016) Visita de verificacion Manejo de residuos Hospitalariosel dia 22-03-16 (Oficio del Ministerio de Salud 1-2016-007970). La UESVALLE realizó muestreo de alimentos el 25 de Mayo igualmente se realizo inspeccion y tratamiento a depositos de agua, se realizo control de roedores en 5 bloques del complejo, archivo, oficinas administrativas, sifones alcantarillado, bodegas de alimentos El 16 de Junio se tomó de muestras de agua de consumo humano. El 22 de Junio La UESVALLE realizo capacitacion en el manejo y gestion integral de los residuos peligrosos y no peligrosos generados al interior del penal en el area de sanidad del COJAN con una asistencia de 12 personas (area de Odontologia, farmacia, auxiliares de enfermeria, medico) 21 de Julio se tomaron muiestras de Agua de consumo. 25 Julio se realizo visita de inspeccion vigilancia y control para constatar condiciones sanitarias bloque 4.La UESVALLE realizo Control de roedores, 10 Agosto toma de muestra agua. 31 Agosto la UESVALLE ralizo control Larvario para contrarrestar proliferacion Vectores. El 8 de septiembre se tomaron muestras de agua . El 5 de Octubre se realizo visita de verificacion de condiciones locativas. Igualmente se tomaron muestras de agua en casino, tanques de almacenamiento, salida PTAP, se tomaron muestras de alimentos, y se realizo Inspeccion y Tratamiento de deposotos para control larvario y se realizo control de roedores en los 5 bloques del complejo penitenciario, edificio de administracion, rancho, bodegas, zonas verdes, biblioteca de archivo, alojamientos del a guardia entre otros.	Elaboracion del PGIRH. Inadecuado manejo de residuos solidos y líquidos. Mejorar el suministro de agua potable en condiciones de cantidad y continuidad.				
	ROLDANILLO EPMSC Roldanillo	de Mayo de 2016 26 mayo 2016 19 Agosto 2016	Visita de Verificacion de condiciones higienico sanitarias . Se realizo muestreo de agua y alimentos por la UESVALLE. (31 de Mayo 2016) Se realizo control de roedores en Sifones/Patios/otros – 26 de Mayo 2016. 19 Agosto de 2016 Fumigacion equipo espalda por UESVALLE. 30 de Agosto visita de Inspeccion de verificacion de requerimientos de fecha 13 de abril 2016. 30 Agosto toma de muestras de alimentos casino . El 28 de Septiembre se realizo seguimiento a criaderos o focos potenciales a creaderos de mosquito aedes aegypti. El 30 de septiembre la UESVALLE realizo educacion sanitaria a un total de 6 personas manipulkadoras de alimentos	Mejoramiento de condiciones locativas area de procesamiento de alimentos. Capacitar a manipiladores de alimentos. Realizar control de plagas en todo el centro penitenciario. independizar area de almacenamiento y dispensación de medicamentos				
Regard top Catal Enterweets Contain to Catago Cata	CARTAGO EPMSC Cartago	13 de Abril de 2016 31 Marzo de 2016	Visita de Verificacion de condiciones higienico sanitarias. (13 de Abril de 2016). 17 de Mayo Muestreo de Agua y 5 de Julio Muestreo de Alimentos) 17 mayo y 1 de Junio de 2016 inspeccion sumideros. 31 marzo 2016 fumigacion en las instalaciones de la carcel. 14 Junio se realizo visita de verificacion de requerimientos segun acta de visita 13 de Abril de 2016. se Septiembre .Se realizo visita por la UESVALLE para control de Aedes eagypti el dia 1 y 9 de septiembre.	Mejoramiento de condiciones higienico locativas (pisos de patios mal estado, humedad en pisos y cielo raso de dormitorios, servicios sanitarios con inodoros con fugas, manejamiento del manejo de residuos, control de plagas, elaborar plan de emergencia contra incendios entre otras). En visita de verificacion requerimientos realizada el 14 junio de 2016 se evidencio no cumplimiento a requerimientos.				
	SEVILLA EPMSC Sevilla		Visita de Verificacion de condiciones higienico sanitarias . Se realizo muestreo de agua y alimentos por la UESVALLE. (31 de Mayo 2016). Se realizo contol de roedores en Zonas Externas/otros 28 de Mayo 2016. 14 Julio 2016 Fumigacion en las instalaciones de la carcel. 30 Agosto visita de inspeccion vigilancia y control verificacion requerimientos acta 15 de Abril de 2016. Se tomaron muestras de alimentos del casino. El 27 de Septiembre se realizo seguimiento a criaderos o focos potenciales a creaderos de mosquito aedes aegypti. El 30 de septiembre la UESVALLE realizo educacion sanitaria a manipuladores de alimentos	Adquirir equipo de monitoreo de temperatura y humedad en area de almacenamiento de medicamentos. Mejorar elmanejo de medicamentos y capacitacion del personal. Implementacion del PGIRH. Mejorar sistema de alcantarilladoarea de sanidad y odontologia. Realizar retiro de materiales inservibles y escombros.				
80	CAICEDONIA EPMSC Caicedonia	15 de Abril de 2016 27 Mayo de 2016 31 Mayo de 2016 14 Julio de 2016 30 Agosto 2016 26 Septiembre 2016 30 Septiembre 2016	Visita de Verificacion de condiciones higienico sanitarias ,Se realizaron muestreos de agua y alimentos por la UESVALLE (31 Mayo 2016). Se realizo control de roedores en Bodega/Almacén/Otros- 27 de Mayo 2016. 14 de Julio fumigacion en las instalaciones de la carcel. 30 Agosto visita de inspeccion vigilancia y control verificacion requerimientos acta 15 de Abril de 2016. Se tomaron muestras de alimentos del casino. El 26 de Septiembre se realizo seguimiento a criaderos o focos potenciales a creaderos de mosquito aedes aegypti. El 30 de septiembre la UESVALLE realizo educacion sanitaria a manipuladores de alimentos	Mejorar condiciones locativas area proceso de alimentos.Adquirir equipo de monitoreo de temperatura y humedad en area de almacenamiento de medicamentos.Implementacion del PGIRH.				

El día 20 Septiembre de 2016 se realizó visita a la Cárcel Municipal de Yotoco la cual a la fecha de visita contaba con tres (3) internos, una Mujer y dos hombres, se realizó visita para la verificación de las condiciones sanitarias encontrando que requiere de







adecuaciones físicas como: Arreglo del piso de la recepción, instalar tanque de agua potable para reserva, arreglo de humedad techo paredes celda de hombres, entre otras.

Adicionalmente se realizaron visitas a los centros penitenciarios de Jamundí, Sevilla, Caicedonia, Roldanillo y Cartago. Igualmente se han realizado actividades de inspección, vigilancia y control en establecimientos educativos, la sede Tuluá aplicó medida sanitaria de seguridad por presentar condiciones higiénico sanitarias y locativas desfavorables a la Institución Educativa Hernando Llorente sede José María Córdoba del Corregimiento de Salónica-Riofrío.

Durante el periodo de Enero a Diciembre de 2016 se realizó capacitación en temas diversos en este tipo de establecimientos enfocados a tenencia responsable de mascotas, actividades de promoción de la Salud en el programa de enfermedades Trasmitidas por Vectores (ETV).

9.1. Desarrollo de acciones en salud ambiental, con enfoque de Entornos Saludables en establecimientos educativos priorizados de la zona urbana de los 35 municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª.

Se construyó la matriz con enfoque de entorno saludable evaluando dos aspectos importantes como son:

Plan para la Prevención de Emergencias y Desastres

- Para este aspecto se enmarcan criterios como si el establecimiento está ubicado en lugar seco, no inundable en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, pantanos, criaderos de insectos y roedores;
- Demarcación y señalización de áreas, y de rutas de evacuación de emergencia;
- Si se cuenta con Matriz de Riesgos actualizado y socializado;
- Existencia de extintores de incendios, con carga vigente, debidamente ubicados, en arrea señalizada y en cantidad suficiente;
- Si se lleva un adecuado registro de accidentes dentro del establecimiento educativo y se toman medidas correctivas y preventivas para estos eventos;
- Existencia de botiquín de primeros auxilios, bien dotado, con insumos y medicamentos autorizados por la normatividad vigente;

Infraestructura higiénico sanitaria y saneamiento ambiental

- Permanente suministro de agua potable en cantidad, calidad y presión adecuada;
- Existencia de tanque de almacenamiento de agua suficiente para suplir la(s) jornadas de 1 día de labores, el tanque presenta protección, se lava y desinfecta periódicamente;
- Puntos de suministro de agua de bebida para la comunidad educativa son suficientes y adecuados;
- Disponibilidad de servicios sanitarios en cantidades suficientes para toda la comunidad educativa, separado por sexo, debidamente dotados (Jabón, papel







higiénico, toallas y papelera) en buenas condiciones higiénicas sanitarias y buen estado de funcionamiento;

- Adecuada disposición de desechos líquidos, que no contaminan el entorno, ni ocasionan molestias a los vecinos;
- Existencia de campañas Educativas de Reciclaje;
- Existencia de suficientes, adecuados, bien ubicados e identificados los recipientes para la recolección de basura y se les hace mantenimiento permanente;
- Las basuras son retiradas con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores y proliferación de plagas;
- Evidencia de huellas o daños ocasionados por la presencia de plagas. (Artrópodos y/o Roedores);
- Posee tienda escolar con concepto sanitario favorable para su funcionamiento y los productos cumplen con la normatividad sanitaria;
- El servido de alimentos se realiza en el comedor escolar, con utensilios adecuados, sobre superficies limpias y desinfectadas, donde se evita el contacto directo de las manos;
- Los manipuladores de alimentos tienen certificado médico, controles periódicos y
 acreditan capacitación en higiene y protección de alimentos, tienen las manos
 limpias, sin joyas, uñas cortadas y sin esmalte, evitan prácticas antihigiénicas
 como toser, escupir y rascarse, se lavan las manos hasta el codo cada que es
 necesario y utilizan los elementos de protección persona;
- Los perros y gatos que se encuentran en el establecimiento, tienen carné de vacunación antirrábica vigente, se encuentran en lugares protegidos y cuentan con los elementos que impiden una agresión física a la comunidad educativa del plantel.

Esta matriz fue aplicada a 175 establecimientos educativos priorizados basado en las Actas de Visita de inspección Sanitaria de Establecimientos Educativos establecida en el proceso.

9.2. Desarrollar acciones de promoción y prevención en el uso y manejo de la pólvora en los 35 municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª





Se elaboró formato de presentación enfocada al no uso de pólvora cuyo lema es MAS CONCIENCIA, CERO PÓLVORA, PRENDE LA FIESTA SIN PÓLVORA, esta presentación hacia énfasis a la parte normativa nacional y departamental, igualmente se







indicaban los Aspectos más relevantes del Decreto 4481 de 15 de diciembre de 2006 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 670 de 2001. Se citaron las Directrices Nacionales y Departamentales expedidas mediante Circular Conjunta Externa 000047 del 3 de Noviembre de 2016 y Decreto 010-24-1573 Emitida por la Gobernación del Valle:

- El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Directora General del Instituto Nacional de Salud –INS emitieron la Circular Conjunta Externa 000047 del 3 de Noviembre de 2016, Donde se establecen las Directrices para la vigilancia intensificada, la prevención y la atención de las lesiones ocasionadas por la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, manipulación y uso inadecuado de la pólvora, temporada 1 de diciembre al 14 de enero de 2017.
- Decreto 010-24-1573 Emitida por la Gobernación del Valle Por medio de la cual se invita a los Alcaldes y Alcaldesas de los Municipios del Departamento del Valle del Cauca a tomar medidas de control y vigilancia intensificada sobre la producción, almacenamiento, comercialización, transporte, manipulación y uso de la pólvora y elementos pirotécnicos detonante o explosiva y la compuesta por fosforo blanco y se dictan otras disposiciones.

Igualmente se presentó en forma virtual la cartilla formativa para la Prevención del Riesgo del Uso de la Pólvora. Estas capacitaciones fueron presentadas en los diferentes municipios categoría 4, 5 y 6 mediante 77 talleres de capacitación a 753 personas.



Figura 47. Cartilla formativa para la prevención del riesgo del uso de la pólvora

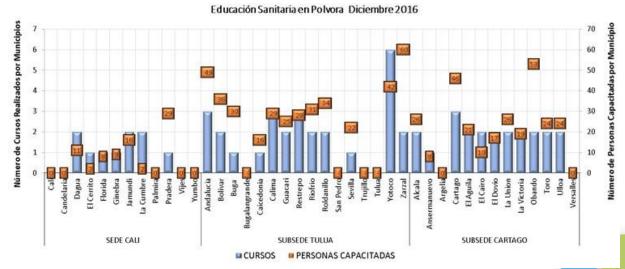


Figura 48. Educación sanitaria en Pólvora











Figura 49. Capacitacion Municipo de Ansermanuevo

9.2.1. Investigación de los casos notificados de niños quemados por pólvora.

Se elaboró por parte de la Sub Dirección Técnica el formato a implementar para las investigaciones de casos notificados por pólvora.

Se reportó el día 12 de Diciembre de 2016, un evento de explosión por pólvora en vivienda del municipio de Roldanillo de propiedad del señor BENIGNO ROJAS, ubicada en la carrera 10#13-217, del Barrio La Asunción, siendo las 12 del medio día aproximadamente, sucedió una explosión ocasionada con juegos pirotécnicos. El Señor Benigno Rojas, tenía dentro de su vivienda, debajo de una cama en madera, cinco (5) culebras de 12 metros de largo cada una, 100 tronantes y 30 gruesas de papeleta que equivalen a 3900 papeletas. Estas las había elaborado 8 días antes (Pólvora Negra).

No se presentaron personas quemadas, ni muertos; solo daños materiales (se quemó un colchón, un televisor, y lencería - Figura 50) En la Vivienda habitan dos personas adultas de la tercera edad. (Hombres). El cuerpo de Bomberos se hizo presente para sofocar la conflagración; así mismo el comité de Riesgos y Desastres.







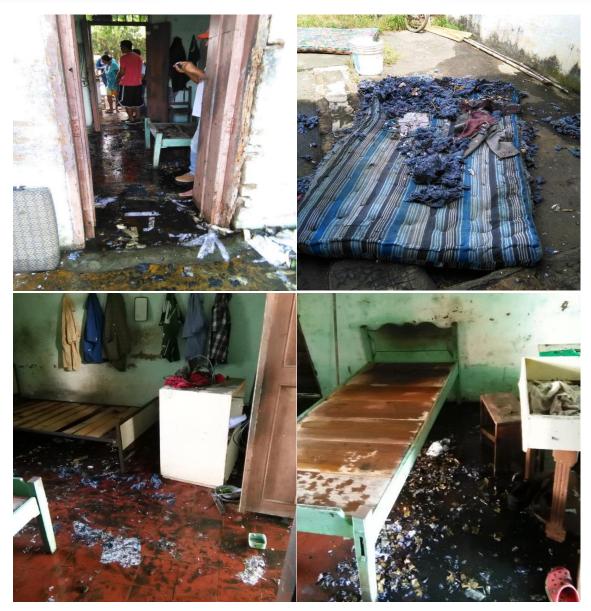


Figura 50. Investigación de caso notificado por pólvora en Roldanillo

9.2.2. Visitas de vigilancia en coordinación con Secretarias de Gobierno Municipal de los sitios autorizados para expendio de pólvora.

Se realizaron 38 visitas de coordinación con las administraciones Municipales para el seguimiento al control de establecimientos autorizados para el expendio de pólvora.



Figura 51. Coordinación actividades Municipio Ansermanuevo







10. VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Objetivo del proceso: Inspeccionar, vigilar y controlar los alimentos para consumo humano y bebidas alcohólicas acorde con las normas sanitarias vigentes con el fin de disminuir la Morbi-mortalidad asociada al consumo de Alimentos de mala calidad y bebidas alcohólicas adulteradas o fraudulentas.

Metas: Realizar Inspección, Vigilancia y Control -IVC en 42 municipios a los factores de riesgo del ambiente.

La resolución 2674 de 2013 tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

De acuerdo con las competencias que establece la ley, la UESVALLE, realiza actividades de inspección, vigilancia y control sobre el procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, y comercialización de alimentos para el consumo humano y materias primas para alimentos.

10.1. Vigilancia y Control en expendios, establecimientos gastronómicos y vehículos transportadores de Alimentos, expendios de bebidas alcohólicas en municipios categorías 4^a, 5^a y 6^a.

En el periodo comprendido entre Enero a Noviembre de 2016, se realizaron 24.230 visitas a 16.081 sujetos o establecimientos gastronómicos (restaurantes, cafeterías, heladerías, panaderías, plazas de mercado, expendios de bebidas alcohólicas) y vehículos transportadores de alimentos.

Estado Sanitario de los Establecimientos y vehículos transportadores. El 49.8% (8.011) de los establecimientos gastronómicos tuvieron concepto favorable en el cumplimiento de las normas sanitarias aplicables a estos, es decir, que cumple con las condiciones estipuladas en las normas sanitarias, en especial la Resolución 2674 de 2013, Resolución 1229 de 2013 y demás normas sanitarias reglamentarias; el 37.6% (6.683) tuvieron concepto favorable condicionado, los cuales poseen algunas falencias que no ponen en riesgo la inocuidad del alimento; a los establecimientos inspeccionados, se han requerido en un plazo no mayor a 30 días para que cumplan con las disposiciones legales vigentes. El 1.4% (224) de los establecimientos, tuvieron concepto sanitario desfavorable.

De otra parte, fueron inspeccionados 840 vehículos transportadores de alimentos y/o materias primas, desde fábricas de alimentos, expendios o bodegas; de éstos, 661 (79%), cumplen con las normas sanitarias vigentes (Figura 52).







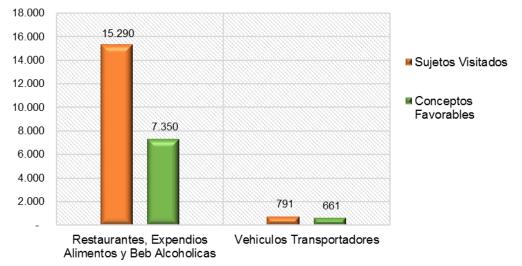


Figura 52. Estado sanitario Expendios de Alimentos, vehículos de alimentos y bebidas alcohólicas en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del Departamento de Enero a Diciembre de 2016

Inscripción de expendios y vehículos. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto No. 1282 del 8 de agosto de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2016041871 del 7 de octubre de 2016, del INVIMA, la cual establece como fecha límite hasta el 19 de Diciembre, para que los expendios y almacenamientos de carnes y productos cárnicos comestibles al igual que los vehículos que transportan carnes y productos cárnicos comestibles se inscriban ante las Entidades Territoriales de Salud.

En tal sentido, la UESVALLE, realizó la inscripción y emisión de la Autorización Sanitaria provisional de 502 expendios, de carnes y productos cárnicos comestibles y la inscripción de 47 vehículos de transporte de carnes en los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª del Departamento. De otra parte, como lo establece Decreto No. 1282 y la Resolución 2016041871 también se procedió a emitir la Autorización Sanitaria Provisional a los Expendios y Almacenamientos de carnes y productos cárnicos comestibles, la cual tiene una vigencia de dos (2) años contados a partir del 7 de agosto del presente año.

En la Tabla 11 se relacionan por municipio los Expendios de Carnes y productos cárnicos comestibles inscritos y con Autorización Sanitaria Provisional, a igual que los vehículos de transporte de carnes y productos cárnicos comestibles en los municipios cat. 4ª, 5ª y 6ª:

Tabla 11. Inscripciones y autorizaciones por municipio

	INSCRIP	AUTORIZACION		
MUNICIPIO	EXPENDIOS CARNES	VEHICULOS TRANSP. CARNES	SANITARIA PROVISIONAL	
Alcala	12		12	
Andalucia	10		10	
Ansermanuevo	10		10	
Argelia	8		8	
Bolivar	11		11	
Bugalagrande	12		12	
Caicedonia	23		23	
Calima	4		4	
Cartago	72	4	72	
Dagua	15		15	
El Aguila	9		9	
El Cairo	8		8	







	INSCRIP	AUTORIZACION		
MUNICIPIO	EXPENDIOS CARNES	VEHICULOS TRANSP. CARNES	SANITARIA PROVISIONAL	
El Cerrito	33	8	33	
El Dovio	10	1	10	
Florida	30	7	30	
Ginebra	4	7	4	
Guacari	15	2	15	
Jamundi	17	7	17	
La Cumbre	8	1	8	
La Union	36		36	
La Victoria	9	2	9	
Obando	12		12	
Pradera	12	6	12	
Restrepo	7		7	
Riofrio	13		13	
Roldanillo	15		15	
San Pedro	10		10	
Sevilla	26		26	
Toro	8		8	
Trujillo	11		11	
Ulloa	2		2	
Versalles	5	1	5	
Vijes	0	1	0	
Yotoco	9		9	
Zarzal	16		16	
TOTAL	502	47	502	

10.2. Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA's

Las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs) son el síndrome originado por la ingestión de alimentos y/o agua, que contengan agentes etiológicos en cantidades tales que afecten la salud del consumidor a nivel individual o grupos de población. En el periodo entre Enero a Diciembre de 2016, se reportaron 18 brotes y 15 eventos individuales (casos aislados) de Enfermedades Transmitidas o asociadas al consumo de Alimentos, en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del Departamento. La población expuesta al riesgo de enfermar por alimentos fue de 6.192 personas, de las cuales 723 personas presentaron sintomatología compactible con ETA y fueron atendidas por las ESE o IPS (Tabla 12).

Tabla 12. Ocurrencia de eta por tipo de establecimiento

No.	MUNICIPIO	VIVIENDA / RESIDENCIA	INST. EDUCATIVA JRDIN INF.	EXP.DE ALIMENTOS- RESTURANTES	EXP AMBULANTE- ESTACIONARIO	FIESTAS Y AFINES	CENTRO CARCELARIO
1	Ansermanuevo	2			1	1	
2	Zarzal	4	1				
3	Roldanillo	1					
4	Toro	2					
5	Bolívar				1		
6	Ginebra	1		1		1	
7	Alcalá			1		1	
8	Obando	3					
9	Dagua	1	1		1		
10	Calima Darién			1			







No.	MUNICIPIO	VIVIENDA / RESIDENCIA	INST. EDUCATIVA JRDIN INF.	EXP.DE ALIMENTOS- RESTURANTES	EXP AMBULANTE- ESTACIONARIO	FIESTAS Y AFINES	CENTRO CARCELARIO
11	Trujillo	1				1	
12	Jamundí						2
13	Cartago	1					
14	Ulloa	1					
15	El Águila	1					
16	El Cerrito		1				
TOTAL		18	3	3	3	4	2

Se tiene como recomendación en todos los municipios el aviso de notificar de manera inmediata los brotes que cumplan con las siguientes características: tipo de población cerrada o cautiva, entre los cuales están: cárceles, ancianatos, colegios, guarderías, batallones y reuniones o evento sociales; donde estén implicados productos alimenticios con alto volumen de producción, comercialización y consumo, ejemplo: leche y derivados lácteos, agua envasada, entre otros.

Brote por ETA: Episodio en el cual dos o más personas presentan sintomatología similar después de ingerir alimentos (incluida el agua) del mismo origen y donde la evidencia o los resultados de laboratorio implican a esos alimentos o agua como vehículo.

De acuerdo a Tabla 12, se observa que el mayor número de ocurrencia de brotes y de evento ocurrió en viviendas o residencias particulares (18), seguido Fiestas y afines de (4), Instituciones Educativas, exp. De alimentos (Restaurantes-Cafeterías) y Expendios ambulantes y estacionarios de alimentos con (3) y Establecimientos carcelarios (2) en la mayoría de los casos, los alimentos preparados constituyeron la principal fuente de infección. Como las viviendas o residencias no constituyen sujeto directo de vigilancia rutinaria, se hace necesario establecer estrategias masivas de comunicación y educación sanitaria, para disminuir la ocurrencia de ETA en este sujeto.

10.3. Medidas sanitarias de seguridad

En el periodo Enero a Diciembre de 2016, se aplicaron 102 medidas sanitarias, consistentes en congelamiento, decomiso, destrucción o suspensión de actividades en establecimientos Gastronómicos o productos por incumplir con las normas sanitarias en las cuales aprehendieron 1.089.167, de los cuales. El 84% se aplicó por fecha de vencimiento expirada, 6.0%, por no cumplir con la normatividad de Rotulado, 5.0% por la venta o expendio de productos alterados, 3.0% productos adulterados y 2.0% productos sin registro sanitario (Figura 53).

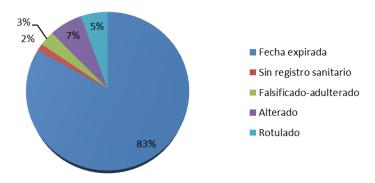


Figura 53. Causas de aplicación de medidas sanitarias







10.4. Capacitación en manejo higiénico de alimentos y bebidas alcohólicas

Durante el periodo Enero a Diciembre de 2016, en los municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª del Departamento del Valle del Cauca, se impartió educación sanitaria dirigida a personal manipulador de alimentos del sector gastronómico, de restaurantes, restaurantes escolares, vendedores ambulantes, madres comunitarias, hogares infantiles ICBF. Se realizaron 334 talleres en buenas prácticas de manufactura de alimentos con una asistencia de 7.509 personas, en temas como buenas prácticas de manufacturas, higiene y protección de los alimentos, rotulado y las cinco claves en la manipulación de los alimentos. Estas capacitaciones, tienen por objeto, entre otras medidas a la reducción de la ocurrencia de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos-ETAs.

10.5. Visita a los establecimientos educativos que pertenecen al programa de alimentación escolar (PAE) en los municipios categoría 4a, 5a, y 6a del Departamento del Valle del Cauca

El PAE es un programa que, bajo el enfoque de la protección integral, contribuye principalmente a la garantía de dos derechos fundamentales: el derecho a la educación y a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes matriculados en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario que aporta un porcentaje importante de calorías y nutrientes durante el calendario escolar, facilitando el acceso y permanencia en el sistema educativo.

En el Programa deben concurrir acciones y recursos de la Nación, de los Departamentos y de los Municipios, así como iniciativas y oportunidades de coogestión de los sectores social, de salud y de educación a nivel local, al igual que de las comunidades al ejercer el control social, la participación ciudadana y la inclusión social. La UES Valle hace parte del sector salud y la cual en cumplimiento de su misión involucra acciones de promoción y prevención de la salud, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud humana en los municipios de categoría 4a, 5a, y 6a, siendo las instituciones educativas y demás con similar función, uno de los establecimientos a visitar en las actividades de inspección, vigilancia y control.

Tabla 13. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control en establecimientos del Programa PAE en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca

Universo	Sujetos Visitados	Concepto Favorable	Concepto Favorable Condicionado	Concepto Pendiente		Sujetos Desaparecidos
1081	984	276	515	1	90	102

Dentro de las actividades realizadas a diciembre del 2016 en estos establecimientos, se tiene un total de 984 visitas con un 91.02% de cobertura para los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del Departamento del valle del Cauca (Tabla 13).







10.6. Análisis de Laboratorio Ambiental

Durante el periodo en análisis, se tomaron y analizaron 1.161 muestras de alimentos como apoyo al proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Alimentos. Del total de muestras analizadas, 11 corresponden muestras analizadas en los laboratorios UESVALLE en atención ETA, distribuidas según la Tabla 14:

Tabla 14. Análisis de Muestras tomadas en el periodo Enero a Diciembre de 2016

Municipio -ETA	Fecha Muestreo	Establecimiento	Tipo Producto	Microorganismo detectado
			Bebida Instantánea Sabor a Vainilla Liquida	Coliformes Totales, Coliformes Fecales, B. Cereus
ZARZAL	30 de Marzo de	Institución Educativa Divino	Espagueti con Pollo	Coliformes Totales, Coliformes Fecales, S.aureus
	2016	Niño	Bebida Instantánea Sabor a Vainilla en Polvo si Reconstituir	Sin Presencia de Patógenos
	16 de Mayo		Arroz con Pollo	Coliformes Totales, Coliformes Fecales, B. Cereus, S.aureus
ALCALA	de 2016	Vivienda	Torta	
	40 20.0		Crema de Helado Sabor Fresa	Sin Presencia de Patógenos
		Vivianda	Queso Cuajada	Coliformes Totales, Coliformes Fecales, S.aureus
BOLIVAR	19 de Mayo de 2016	Corregimiento	Arepa con Queso Cuajada	Coliformes Totales, B. Cereus
		La Herradura	Arepa con Queso Cuajada	B. Cereus
EL AGUILA	5 de	Tienda Cheche y	Arepa	Coliformes Totales, Coliformes Fecales, S.aureus, B.cereus
EL AGUILA	Agosto de 2016	Vivienda	Arepa	Coliformes Totales, Coliformes Fecales, S.aureus, B.cereus

Como parte del control de Alimentos, se tomaron muestras de aguas en tanques de almacenamiento de un establecimiento carcelario en el Municipio de Cartago y en la ESE del municipio de La Victoria.

Distribución de Muestras Tomadas. La toma de muestras se programa buscando la inclusión de total de los establecimientos expendedores de alimentos de competencia departamental, buscando muestrear los productos de mayor riego, siendo la variable el número de productos a muestrear por depender de la disponibilidad de los mismos al momento de la visita. Durante el periodo Enero a Diciembre de 2016, las fueron distribuidas para realizar vigilancia en establecimientos gastronómicos, tiendas; graneros y supermercados; y apoyar la vigilancia del programa de fortalecimiento nutricional (Tabla 15).

Tabla 15. Distribución en Porcentaje del tipo de establecimiento muestreado en el periodo Enero a Diciembre de 2016

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	No. Muestras	No. Muestras Rechazadas	% MUESTRAS RECHAZADAS POR TIPO SUJETO	% DE MUESTRAS EN RELACION AL 100% DEL MUESTREO
Establecimiento penitenciario y carcelario	87	35	40,2	3,01
Expendios Cárnicos y Derivados Cárnicos	5	0	0,0	0







TIPO DE ESTABLECIMIENTO	No. Muestras	No. Muestras Rechazadas	% MUESTRAS RECHAZADAS POR TIPO SUJETO	% DE MUESTRAS EN RELACION AL 100% DEL MUESTREO
Comedores Comunitarios	8	3	37,5	0,26
Expendios Estacionarios	91	35	38,5	3,01
Hogares ICBF y Ancianatos	178	63	35,4	5,43
Panadería Cafetería	128	34	26,6	2,93
Restaurantes	150	49	32,7	4,22
Programa Fortalecimiento Nutricional	257	69	26,8	5,94
Tienda, Granero, Supermercado	248	40	16,1	3,45
Viviendas Alimentos Vinculados Casos ETA	7	7	100,0	0,60
Abastos de Agua Puntos de Interés	2	0	0,0	0

Los porcentajes de muestras con resultados fuera del rango de referencia en Restaurantes, Establecimientos Penitenciarios, Hogares ICBF y Ancianatos, evidencian la necesidad de priorizar la vigilancia en este tipo de productos. Se considera como relevante los porcentajes de muestras con resultados fuera del rango de referencia de alimentos preparados listos para consumo, derivados lácteos (Corresponden a alimentos fabricados en el sitio de muestreo) en los que considerando el tipo microorganismo con resultados por fuera de los rangos de referencia, pueden atribuirse a deficiencias en procesos productivos y/o almacenamiento, lo que amerita un refuerzo en las capacitaciones prácticas en procesos de producción y almacenamiento, resaltando las diferentes metodologías de desinfección de materias primas, superficies vivas e inertes y el efecto de los choques térmicos sobre la viabilidad de los microorganismos (Tabla 16).

En relación al de Rechazos en alimentos infantiles Féculas, estos corresponden a féculas muestreadas en expendio, situación que debe ser notificada al INVIMA como entidad competente, pues los resultados obtenidos, no pueden ser atribuidos a falencias de almacenamiento.

Tabla 16. Distribución en Porcentaje de las muestras tomada como apoyo a la Vigilancia de Alimentos para Consumo Humano en el periodo Enero a Diciembre de 2016, según la clasificación del Producto.

TIPO DE PRODUCTO	No. Muestras	No. Muestras Rechazadas	% MUESTRAS RECHAZADAS POR TIPO PRODUCTO	% DE MUESTRAS EN RELACION AL 100% DEL MUESTREO
Agua Envasada	89	0	0%	8%
Alimentos ETAS	11	10	91%	1%
Alimentos Infantiles - Féculas	59	26	44%	5%
Alimentos Cárnicos (Procesados desmechado, con guiso y/o tortas de carne)	91	25	27%	8%
Alimentos Preparados Varios	748	246	33%	64%
Leche y Derivados Lácteos	109	23	21%	9%
Productos de la Pesca	11	0	0%	1%
Productos Preparados a Base de Huevo	33	5	15%	3%
Aguas Vigilancia colera	1	0	0%	0%
Agua Puntos de Iteres	3	0	0%	0%
Frutas y verduras frescas	6		0%	1%







Vigilancia al Programa de Fortalecimiento Nutricional Departamental

Como apoyo a la vigilancia al Programa de fortalecimiento Nutricional Departamental, se han tomado 257 Muestras, en 30 municipios (Tabla 17). Se observa presencia de microorganismos patógenos, en los casos correspondientes a la ETA del municipio de Zarzal y alimentos procesados en establecimientos de El Cairo, Alcalá y Cartago.

Tabla 17. Muestras con resultados fuera de parámetros de referencia por municipio.

	abia II. Muest		muestras con resutados fuera de parametros de referencia por municipio.				
MUNICIPIO	NUMERO	NUMERO IE ¹ MUESTREADAS	REFERENCIA				
MONION 10	MUESTRAS	POR MUNICIPIO	% RECHAZO	TIPO PRODUCTO	MICROORGANISMO DETECTADO		
ANSERMANUEVO	6	4	50	Alimentos Preparados Varios	Coliformes totales y Coliformes Fecales		
ALCALA	8	5	25	Alimentos Preparados Varios	Coliformes Totales, Coliformes Fecales, S.aureus		
ARGELIA	4	2	75	Alimentos Preparados Varios	Mesofilos, coliformes Totales		
CARTAGO	17	11	35	Alimentos Preparados Varios, Derivados Lacteos	Mesofilos, Coliformes totales, B. Cereus		
EL AGUILA	3	2	0	Alimentos Preparados Varios	Mesofilos, Coliformes totales		
EL CAIRO	8	2	63	Alimentos Preparados Varios	Coliformes Totales, B. cereus		
EL DOVIO	6	2	17	Productos Carnicos	Mesofilos, coliformes Totales		
LA UNION	16	12	19	Alimentos Preparados Varios	Mesofilos, coliformes Totales, Coliformes Fecales		
LA VICTORIA	8	6	50	Alimentos Preparados Varios	Mesofilos, coliformes Totales, Coliformes Fecales, B. cereus		
OBANDO	8	7	50	Productos a Base de Huevo, Alimentos Preparados Varios	Coliformes totales y Coliformes Fecales		
TORO	4	4	0				
ULLOA	10	6	25	Alimentos Preparados Varios	Mesofilos, coliformes Totales		
VERSALLES	7	3	14	Productos a Base de Huevo	Coliformes totales y Coliformes Fecales		
BUGALAGRANDE	8	3	0				
CALIMA	11	4	0				
GUACARI	8	3	38	Agua Panela con Leche, Pan, Perico	Coliformes Totales		
RESTREPO	2	2					
SAN PEDRO	2	1	0				
TRUJILLO	5	2	0				
YOTOCO	6	3	0				
DAGUA	6	3	0				
				Leche y derivados lacteo	Coliformes Totales		
EL CERRITO	25	4	32	Alimentos preparados varios	Recuento Mesofilos, Coliformes Totales y Coliformes Fecales		
FLORIDA	25	11	26	Alimentos preparados varios	Recuento Mesofilos y Coliformes Totales		
JAMUNDI	12	5	33	Alimentos preparados varios	Recuento Mesofilos y Coliformes Totales		
LA CUMBRE	8	4	0				
PRADERA	8	3	38	Alimentos preparados varios	Recuento Mesofilos y Coliformes Totales		
VIJES	5	2	40	Leche y derivados lacteo Alimentos	Recuento Mesofilos		

¹ IE Institución Educativa

-







MUNICIPIO	NUMERO	NUMERO IE ¹ MUESTREADAS	MUESTRAS CON RESUTADOS FUERA DE PARAMETROS DE REFERENCIA				
MONICIFIO	MUESTRAS	POR MUNICIPIO	% RECHAZO	TIPO PRODUCTO	MICROORGANISMO DETECTADO		
				preparados varios			
ZARZAL	12	3	33	Alimentos eta - espagueti con pollo, tortilla harina	S. Aureus ETA, Mesofilos		
RIOFRIO	7	3		Alimentos preparados varios	Recuento Mesofilos y Coliformes Totales		
ROLDANILLO	1	1		Alimentos preparados varios	Recuento Mesofilos y Coliformes Totales		
BOLIVAR	1	1		Alimentos preparados varios	Recuento Mesofilos y Coliformes Totales		
TOTAL	257	124					

Análisis de muestras de alimentos y bebidas realizadas por el Laboratorio de Salud Publica Departamental. En el mes de enero y diciembre tras la fusión del Laboratorio de Salud Publica Departamental y los de la UES se analizaron las siguientes muestras:

Tabla 18. Análisis de muestras de alimentos

TIPO DE MUESTRA	MB	FQ	TOTAL
Productos Cárnicos (Mortadela, Jamón, Carnes Frías Navideñas)		10	10
Leche Liquida		10	10
Vino		15	15
Alimentos Preparados; Dulces Navideños	10		10
Agua envasada	7		7
Pescado crudo	4		4
			56

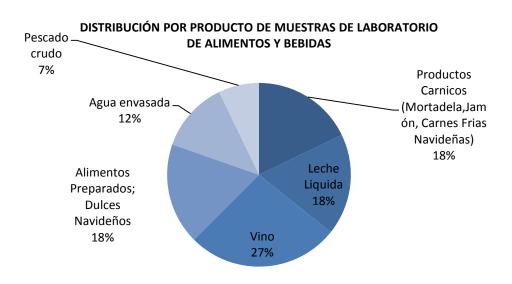


Figura 54. Distribución de muestras por producto







11. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZOONOSIS

Objetivo del proceso: Inspeccionar, vigilar y controlar las zoonosis de interés en salud pública en el ámbito de las competencias departamentales, con el fin de disminuir los factores de riesgo asociados a la transmisión de enfermedades zoonóticas.

Metas: cumplimiento de coberturas útiles de vacunación antirrábica canina y felina.

VIGILANCIA Y CONTROL DE LA RABIA.

Recordemos que la rabia es una enfermedad mortal, causada por un virus que se transmite al ser humano a través del contacto con saliva contaminada, por agresiones como mordeduras o arañazos de animales infectados principalmente perros, gatos, animales silvestres como murciélagos y zorros. La UESVALLE, ha desarrollado actividades tendientes a minimizar el riesgo que la Rabia como enfermedad zoonóticas representa para las personas, en particular para la población Vallecaucana, mediante las siguientes estrategias:

- 1. Vacunación masiva de perros y gatos contra la Rabia en los municipios de nuestra competencia del Departamento del Valle del Cauca, áreas urbanas y rurales.
- 2. Campañas de información, educación y capacitación sobre el riesgo que representa la enfermedad para la comunidad.
- 3. Jornadas de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía.

11.1. Cobertura de vacunación antirrábica por especie

En los 35 municipios de categorías 4°, 5° y 6° del Valle del Cauca, en el periodo Enero a Diciembre de 2016 se vacunaron 147.866 animales, de los cuales 98.286 corresponden a caninos, con una cobertura de 96.7% y 49.580 felinos, que corresponde a una cobertura del 123.5% del censo (Tabla 19 y Figura 55, Figura 56, Figura 57).

Tabla 19. Cobertura de vacunación por especie en los municipios categoría 4°, 5° y 6° del Valle del Cauca. Enero a Diciembre de 2016.

	Cen	so	Total Vac	unados	% de Cobertura		
Total Valla	Caninos	Felinos	Caninos	Felinos	Caninos	Felinos	
l otal valle	101.646		98.286	49.580	96.7	123.5	
	141.808		146.825		104.3		

Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE

La meta de vacunación, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección social, quien estableció como cobertura útil de vacunación el 80% del censo canino y felino. En la Figura 56 se observa la cantidad de caninos y felinos vacunados por municipios por la UESVALLE, en el periodo Enero a Diciembre de 2016.



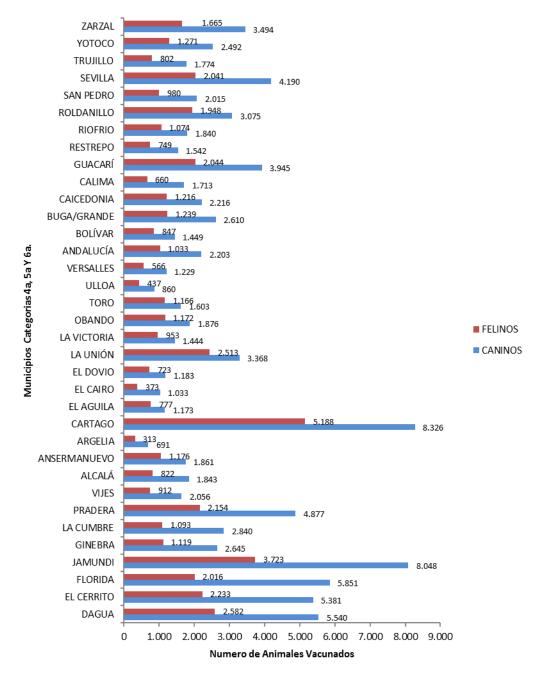






Figura 55. Porcentaje de animales vacunados por especie por subsede, de Enero a Diciembre de 2016

Numero de caninos y felinos vacunados por Municipio Periodo enerodiciembre de 2016

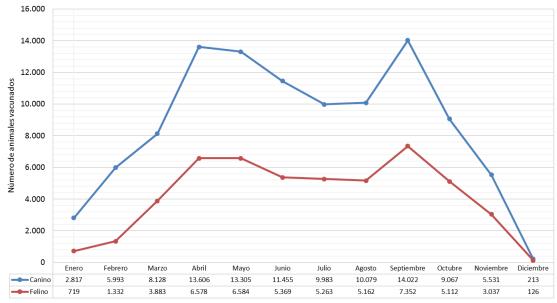


Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE

Figura 56. Cobertura de vacunación de caninos y felinos por municipio – Enero a Diciembre de 2016







Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE

Figura 57. Número de animales vacunados por mes, de Enero a Diciembre de 2016.

11.2. Observación de Animales agresores potencialmente transmisores del virus de Rabia

De acuerdo al Protocolo de Rabia o guía práctica para la atención integral de personas agredidas por un animal potencialmente transmisor del virus rábico, del INS, en el periodo Enero a Diciembre de 2016, se atienden las fichas en cada municipio realizando las observaciones. En la Tabla 20 se describen las agresiones, observaciones y el porcentaje de observación realizado en municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca.

Tabla 20. Casos de agresiones por especie y observaciones realizadas.

Subsede	Agresio	Agresiones Reportadas			Agresiones Atendidas Observadas		
	Caninos	Felinos	Otros	Caninos	Felinos	Otros	
CALI	1.065	179	14	657	114	8	
CARTAGO	627	137	24	352	80	0	
TULUA	1.126	202	19	590	103	6	
TOTAL	2.818	518	57	1.599	297	14	
VALLE		3.393		1.910			

Fuente: Cuadros de salida UESVALLE

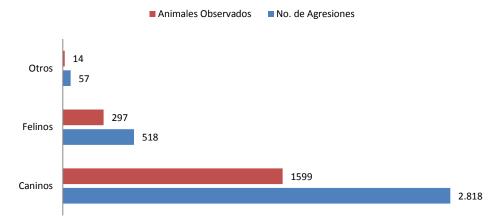
Del total de casos notificados el periodo de Enero a Diciembre de 2.016, se observaron 1.910 animales agresores, con un porcentaje de observación del 56.3%, distribuido de la siguiente forma: caninos 1.599, felinos 297 y otros 14. Los animales que no se observaron, corresponde a fichas epidemiológicas mal diligenciadas, direcciones erradas, mala información reportada al médico por las personas agredidas, entre otras causas. En la Figura 58 se muestran los animales agresores y los animales observados.







Animales agresores v/s Observados



Fuente: SIVIGILA, Oficina de Estadística UESVALLE

Figura 58. Agresiones reportadas y observadas, Enero a Diciembre de 2016

11.3. Investigación de otras Zoonosis y/o eventos de interés en Salud Publica

En la Tabla 21, se relacionan los Municipios pertenecientes a Categorías 4ª, 5ª y 6ª del Valle del Cauca en los cuales se han reportado eventos zoonoticos y de interés en Salud Publica en el periodo Enero a Diciembre de 2016 con la entidad o persona que remite el caso, fecha de visita por parte de la UESVALLE y los detalles del evento al realizar la investigación.

Tabla 21. Numero de eventos zoonoticos presentados por municipio

No. DE EVENTOS POR MUNICIPIO								
MUNICIPIO	No. D		DR MUNICIPIO	07700				
MONICIFIO	LEPTOSPIROSIS	ACCIDENTE OFIDICO	BRUCELOSIS	OTROS EVENTOS				
Dagua	3	2						
El Cerrito	1							
Florida	1			1				
Jamundí	4	3						
Vijes		1	1					
Ginebra	1	2						
Pradera	2							
Alcalá	1		1					
Ansermanuevo		1						
Argelia				1				
Cartago			2					
El Dovio		1						
Obando		1						
Ulloa				1				
Andalucía	1							
Bolívar		3						
Bugalagrande	1							
Calima		1						
Guacarí	6							
Restrepo		1						
Sevilla		3						
Trujillo	2							
Yotoco	5		1					
	28	19	5	3				







Evento de Leptospirosis. Es una zoonosis de distribución en las regiones tropicales, producida por una bacteria del género Leptospira, que afecta a animales y humanos susceptibles, los cuales adquieren la enfermedad al entrar en contacto con superficies, agua o alimentos contaminados con orina infectada por la bacteria. El hombre es el huésped final. Los reservorios más frecuentes son las ratas, caninos, animales silvestres, vacas y cerdos. La UESVALLE realiza la vigilancia del evento con la información obtenida en el SIVIGILA para su respectiva investigación en los Municipios pertenecientes a Categorías 4ª, 5ª y 6ª, en el enero a Diciembre de 2016 se han presentado un total de 28 posibles casos de leptospirosis.

Accidente Ofídico. El Valle del Cauca debido a su de biodiversidad y condiciones ecológicas hacen que esta región presente el accidente ofídico en el cual están involucradas las serpientes venenosas, siendo un evento de importancia en salud publica teniendo áreas rurales que han reportado el evento por sus entornos favorables para el mismo. De acuerdo a la ocupación de las personas que presentaron el accidente ofídico la actividad de la agricultura es la más presente en los casos situación con comportamiento similar a otras regiones del país al igual que con predominio del sexo masculino. En la Tabla 21 se presentan diecinueve (19) casos de accidente ofídico.

En los accidentes ofídicos, la UESVALLE realiza la vigilancia del evento con la información de los datos básicos del paciente recomendando el manejo y la disposición final de residuos situación considerada como factor de riesgo para la presencia de estas especies en las viviendas o cercanas al domicilio, también el control de roedores que sirven de atrayente para estos ofidios.

Brucelosis. La Brucelosis es una zoonosis que afecta a los seres humanos y a los animales domésticos como: especies bovina, caprina, ovina, porcina y canina, además la fauna silvestre entre otros, con repercusiones en la salud pública y la salud animal. En nuestra región esta zoonosis constituye un problema de gran importancia en las personas con riesgo laboral como: granjeros, ordeñadores, médicos veterinarios, zootecnistas, matarifes, empleados de plantas de procesamiento de lácteos, entre otros; además de aquellos individuos que conviven con mascotas o que tienen conductas como el consumo de lácteos o sus derivados sin pasteurizar.

Cuando se da la notificación de un caso sospechoso de brucelosis humana, a través de la entidad territorial se notifica de inmediato al equipo de zoonosis del INS, con el fin de analizar el caso y obtener las muestras para la confirmación por laboratorio. Para iniciar las estrategias de vigilancia de esta zoonosis en la zona confirmada. Los casos reportados son remitidos por el ICA, que corresponden a bovinos positivos en las pruebas de tamizaje para la certificación de "Hatos libres de Brucelosis"; seguidamente la UES realiza la investigación de campo, para detectar posibles contactos humanos.

En el periodo Enero a Diciembre del presente año, se han investigado cinco (05) brotes de Brucelosis, en los Municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª.







11.4. Control integral de Roedores Plaga

La Secretaría Departamental de Salud a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca -UESVALLE-, ejecutó la campaña de Control Integral de Roedores Plaga, en las áreas urbanas en los 35 municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª de nuestro departamento. Esta campaña tiene como objetivo reducir y controlar los roedores plaga (ratas, ratones), e identificar los factores de riesgo asociados a la presencia de roedores en viviendas, con el fin de disminuir las enfermedades transmitidas por éstos, como: la Leptospirosis y otras de importancia en salud pública.

En la fase preparatoria, se informó del programa Control Integral de Roedores Plaga, a los Alcaldes y Secretarios de Salud Municipales, con los cuales se priorizaron las áreas a intervenir. Se emitieron circulares sobre temas relacionados con la seguridad del rodenticida, dirigidas a las ESE, IPS, médicos veterinarios y centros veterinarios. Nuestros funcionarios realizan visitas a las viviendas de los sectores priorizados por municipio, inicialmente, se obtiene el diagnóstico para determinar el nivel de infestación de roedores e identificar las viviendas positivas, para la colocación del rodenticida (Cebos), en presentación de almendras parafinadas, para exteriores, cañerías o zonas húmedas, y Pellets en zonas de interiores, teniendo en cuenta las precauciones necesarias para evitar accidentes con niños y mascotas.

La UESVALLE en sus acciones de promoción y prevención, simultáneamente, realiza campañas educativas en cada una de las viviendas visitadas, enfocadas a la prevención, para controlar la proliferación de roedores e instalación de nuevas colonias, evitando así, las enfermedades que éstos transmiten. Con la participación activa de la comunidad y la sensibilización de las administraciones municipales, se garantizará la sostenibilidad del programa.

Resultados fase de identificación - primera visita y Cebamiento: se realizó un total de 52.677 encuestas realizadas en la primera visita las cuales se encuentran distribuidas por subsede en la Tabla 22, donde se relaciona el número de encuestas realizadas en comparación con las programadas en el programa; de acuerdo a esta información, al finalizar el mes de julio se logró una cobertura del 116% respeto a las viviendas programadas

Tabla 22. Resumen de viviendas intervenidas, establecimientos y área pública.

Subsedes	Visitas a realizar	Visitas Realizadas	%Visitas Realizadas	Viviendas a Cebar	Visitas efectivas realizadas	% Visitas efectivas realizadas	Visitas No efectivas	%Visitas No efectivas
Cartago	15.075	18.073	115,64%	14321	15.857	108,58%	2.216	13,15%
Tulua	15.300	16.616	108,79%	14535	15.873	109,95%	743	4,57%
Cali	14.355	17.988	121,88%	13637,25	17.394	123,73%	594	4,57%
TOTAL	44.730	52.677	117.77%	42.494	49.124	116%	3.553	8.36%

Adicional a la campaña realizada en el primer semestre del presente año, en el mes de septiembre, por solicitud de la comunidad se realizó en los municipios de Pradera, Dagua, El Cerrito, Florida y La Cumbre la desratización en 734 viviendas con la aplicación de Rodenticida en fase de ataque ante la presencia de roedores plaga.







11.5. Educación Sanitaria en Zoonosis

En el periodo Enero a Diciembre de 2016 en los municipios de influencia de la UESValle, se han realizado 2.299 talleres o charlas con una asistencia de 46.842 personas, distribuidos de la siguiente manera:

Tenencia Responsable de Mascotas (TRM): Se realizaron 1.598 talleres con una asistencia total de 32.961 personas, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre el manejo y tenencia responsable de los animales, acciones tendientes a minimizar el riesgo asociado a las zoonosis y a una sana convivencia ciudadana.

Educación Sanitaria en Enfermedades Zoonóticas y Protocolos: en el periodo evaluado de realizaron 701 talleres con 13.881 asistentes.

11.6. Vigilancia y control a Clínicas, Consultorios Veterinarios, SPA, peluquerías y guarderías Veterinarias

De acuerdo con lo normado en el Decreto 2257 de 1986, ley 9^a del 1979 y otras normas sanitarias y aras de evitar y prevenir la trasmisión de enfermedades zoonóticas o eventos que pongan en riesgo la salud de las personas, en el periodo Enero diciembre de 2016 se visitaron 180 establecimientos veterinarios y afines, de los cuales a 86 se les dio concepto sanitario favorable (47.8%).

11.7. Informe sobre la conmemoración de la semana de lucha contra la rabia - Periodo: Enero a diciembre de 2016

Como es habitual, la UES Valle acogiendo la invitación de la OMS, bajo la directriz del Ministerio de Salud y Seguridad Social, Secretaria Departamental de Salud, desarrolló con éxito la celebración del día mundial de lucha contra la Rabia, el cual se extendió a la semana de lucha contra la Rabia. Siguiendo el eslogan de La Organización Mundial de la Salud (OMS), que adoptó para este año "Educar. Vacunar. Eliminar," Realizamos las siguientes actividades:

1. Vacunación de Caninos y Felinos

Durante esta semana, se inmunizaron 9.358 animales contra la Rabia, de los cuales 6.275 (60%) fueron caninos y 3.083 (30%) felinos en los 35 Municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª.

2. Capacitación En Protocolo de Rabia Y Prevención de la Enfermedad

En la semana previa y durante esta, se desarrollaron diferentes talleres sobre Protocolo de Rabia (Atención integral de personas agredidas por animales potencialmente transmisores de Rabia) y sobre prevención de la Enfermedad, los cuales estuvieron dirigidos a Médicos y personal asistencial, paramédicos de las Empresas Sociales del Estado (ESE) e IPS en los diferentes municipios. Se realizaron 40 talleres, con una asistencia de 739 personas.

3. Talleres y Capacitación en Tenencia Responsable de Mascotas

En los municipios categorías a, 5ª y 6ª, se realizaron durante esta semana 104 talleres en TRM, con una asistencia de 2.333 personas. En la Tabla 23, se registra el número de talleres por subsede y la asistencia:







Tabla 23. Capacitaciones en TRM en la semana de la Lucha contra la Rabia

Municipios	CAPACITA	CION TRM	CAPACITACIÓN DE RABIA A MEDICOS Y PERSONAL ASISTENCIAL		
	No. Talleres	No. de Asistentes	No. Talleres	No. Asistentes	
SUBSEDE CALI	34	540	13	348	
SUBSEDE CARTAGO	72	1527	16	202	
SUBSEDE TULUA	32	806	11	189	
TOTAL VALLE	104	2333	40	739	

11.8. Estimación de dinámicas poblacionales y censo de caninos y felinos, en municipios cat. 4ª. 5ª y 6ª del dpto. del valle del cauca

Acogiendo las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y la sugerencia del Consejo Seccional de Zoonosis, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca (UESVALLE), dio inicio, a la realización del censo o estimación de dinámicas poblacionales de caninos y felinos en los 35 municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª del Departamento del Valle del Cauca. Lo anterior es imperativo para los entes territoriales por lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, por las siguientes consideraciones:

El Ministerio de Salud y Protección Social, ha establecido y sugerido una metodología para determinar el número de perros y gatos existentes en el territorio; además es una oportunidad para conocer, coberturas de vacunación, y particularidades de las poblaciones de estas mascotas. Es necesario conocer la dinámica de crecimiento de las poblaciones de perros y gatos en los municipios de competencia del Departamento, para direccionar acciones de información, educación y comunicación (IEC), para estimar las coberturas de vacunación y esterilizaciones, estimar posibles animales agresores potencialmente transmisores de Rabia. Para la realización del censo se consideraron las siguientes etapas:

- 1. Estimación del tamaño y número de muestras por municipio, urbano y rural.
- 2. Estratificación de las muestras.
- 3. Mapeo e identificar lugares a censar o encuestar.
- 4. Capacitación a los Auxiliares de Zoonosis y supervisores.
- 5. Información mediante circular a los Alcaldes y Secretarios de Salud municipales.
- 6. Trabajo de campo-aplicación de la encuesta.
- 7. Digitar o ingresar la información al aplicativo (EPIINFO).
- 8. Consolidación de la información, análisis de datos y resultados.
- 9. Informe final.

En la actualidad, estamos terminando la etapa 7, para pasar al análisis de datos e informe final. En la Tabla 24 se observa el número de encuetas a realizar de acuerdo al diseño estadístico utilizado y el cumplimiento.







Tabla 24. Censo canino y felino, municipios cat. 4a, 5a y 6a. noviembre de 2016

Programado Realiz					Realizado	0	
Municipios	Meta Urbana	Meta Rural	Urbanas	Rurales	Total	Supervisa- das	% supervisa das
Dagua	82	289	84	334	418	28	7.55%
El Cerrito	359	221	367	222	589	59	10.17%
Florida	429	151	429	176	605	58	10.00%
Ginebra	176	186	195	192	387	40	11.05%
Jamundí	403	188	404	190	594	59	9.98%
La Cumbre	75	270	80	272	352	32	9.28%
Pradera	506	74	509	80	589	60	10.34%
Vijes	224	120	107	137	244	36	10.47%
Subsede Cali	2254	1499	2175	1603	3778	372	
Andalucía	295	62	300	69	369	40	11.20%
Bolívar	90	260	123	266	389	0	0.00%
Bugalagrande	204	158	204	158	362	38	10.50%
Caicedonia	303	65	328	89	417	0	0.00%
Calima Darién	211	144	220	0	220	0	0.00%
Guacarí	222	148	226	160	386	38	10.27%
Restrepo	200	156	213	58	271	0	0.00%
Riofrío	118	235	129	245	374	0	0.00%
Roldanillo	281	89	281	101	382	39	10.54%
San Pedro	144	215	74	215	289	39	10.86%
Sevilla	286	87	286	130	416	40	10.72%
Trujillo	163	195	170	195	365	40	11.17%
Yotoco	182	173	180	100	280	37	10.42%
Zarzal	264	109	270	110	380	40	10.72%
Subsede Tuluá	2963	2096	3004	1896	4900	351	
Alcalá	194	168	190	175	365	28	7.73%
Ansermanuevo	245	115	273	115	388	36	10.00%
Argelia	155	165	154	167	321	34	10.63%
Cartago	583	9	583	10	593	62	10.47%
El Águila	84	260	92	260	352	35	10.17%
El Cairo	95	245	95	245	340	35	10.29%
El Dovio	198	134	201	142	343	34	10.24%
La Unión	292	79	297	86	383	38	10.24%
La Victoria	250	99	250	112	362	27	7.74%
Obando	263	90	263	90	353	35	9.92%
Toro	201	155	205	149	354	36	10.11%
Ulloa	153	156	153	157	310	33	10.68%
Versalles	134	191	144	222	366	33	10.15%
Subsede Cartago	2847	1866	2900	1930	4830	466	

TOTAL URBANO	8079
TOTAL RURAL	5429
TOTAL REALIZADO	13508















Figura 59. Etapas del censo canino y felino, Año 2016







12. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES ETV

Las enfermedades transmitidas por vectores (ETV), dengue, chikungunya, zika, la malaria, leishmaniasis y la enfermedad de Chagas, son de especial interés en salud pública, debido a la elevada carga social y económica que producen, a las condiciones geográficas y a la distribución de las regiones colombianas. A esto se debe tener en cuenta otros determinantes sociales que están en todo el territorio nacional, entre los que se incluyen: migración interna, conflicto armado, corrupción político administrativa, cultivos ilícitos, pobreza en zonas rurales, crecimiento poblacional en las cabeceras municipales, daños ambientales de proyectos de infraestructura públicos y privados, explotación del suelo para obtención de recursos naturales y metales, poca gestión ambiental, problemas del sistema de salud y limitaciones para identificar e intervenir oportunamente los brotes de cada enfermedad.

Con lo anterior a través de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y las entidades territoriales de salud la UES Valle como parte operativa de la Secretaria Departamental de Salud del Valle se unifican esfuerzos con base en las directrices de la Organización Panamericana de la Salud, alrededor de una estrategia participativa para reducir la carga de enfermedad generada por las ETV, es decir, la Estrategia de Gestión Integrada para la promoción de la salud, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (EGI-ETV).

La Secretaría Departamental de Salud posee un equipo departamental de ETV del cual la UES Valle forma parte, más el grupo de vigilancia de salud pública, el laboratorio de salud pública, la sección de entomología y el manejo integrado de vectores contribuyen sinérgicamente al fortalecimiento del área estratégica de Inteligencia Epidemiológica la que permite integrar y analizar la información, además, dirigir las intervenciones para beneficio de la salud pública.

Actividades de promoción, prevención y control del vector:

Entrenamiento al talento humano en vigilancia entomológica y control vectorial. Para sensibilizar y mejorar capacidades en vigilancia entomológica y control vectorial de vectores, se realizó el entrenamiento al talento humano con talleres teórico- prácticos los cuales a su vez difundieron en los municipios del Valle del Cauca a la comunidad en general como: personal de salud, alumnos de instituciones educativas, personas en las viviendas y demás establecimientos visitados cumpliendo el objetivo.

12.1. Enfermedades por Arbovirosis: dengue, zika y chikungunya.

Para direccionar las acciones de control vectorial en un municipio, se parte de conocer el estado de infestación por mosquitos de importancia en salud pública, para lo cual se levanta encuesta entomológica y conociendo que el vector involucrado en la transmisión Aedes *aegypti* considerado como el vector primario de los virus del dengue, del chikungunya, del zika y de la fiebre amarilla urbana en el continente americano. Aunque la







especie también ha sido incriminada como posible vector urbano de la encefalitis equina venezolana.

12.1.1. Levantamiento de encuesta entomológica de Aedes aegypti en viviendas

La encuesta entomológica de *Aedes aegypti*, permite conocer, el grado de infestación por mosquitos del genero *Aedes* en las viviendas y la razón de depósitos positivos para larvas frente a un número de viviendas inspeccionadas. Para realizar esta actividad se utiliza una tabla que define el tamaño muestral por población, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social de manera trimestral, la cual la última encuesta entomológica para *Aedes* aegypti, en municipios del Valle del Cauca en noviembre del 2016, presenta los siguientes resultados Tabla 25.

Tabla 25. Encuesta entomológica de Aedes aegypti

	Indices						
Municipio	Viviendas	Depositos	Breteau				
Candelaria	12,00	7,04	15,33				
Dagua	2,60	6,90	2,60				
El Cerrito	8,77	1,79	8,77				
Florida	12,28	4,97	12,63				
Ginebra	10,36	4,57	13,06				
Jamundi	6,00	5,57	7,33				
La Cumbre	3,26	2,33	6,51				
Palmira	9,55	4,87	13,94				
Pradera	11,00	6,33	11,00				
Vijes	14,01	5,52	15,95				
Yumbo	21,43	10,69	31,73				
Andalucia	8,82	3,04	11,34				
Bolivar	6,90	2,77	9,36				
Bugalagrande	12,88	4,15	17,60				
Caicedonia	5,96	2,22	5,96				
Guacarí	3,61	1,13	3,93				
Restrepo	8,00	4,04	11,50				
San Pedro	7,89	3,45	9,47				
Trujillo	3,65	1,28	4,17				
Tulua	5,71	2,25	6,92				
Yotoco	3,13	1,46	3,65				
Zarzal	16,29	4,97	17,25				
Alcala	10,17	3,60	12,43				
Ansermanuevo	9,05	3,61	10,78				
Argelia	2,04	0,78	2,04				
Cartago	4,25	1,67	4,88				
El Aguila	2,65	0,92	3,17				
El Cairo	1,59	0,55	1,59				
El Dovio	6,84	1,92	7,37				
La Union	15,50	4,35	19,25				
Obando	23,81	8,09	26,46				
Toro	8,47	3,66	10,58				
Ulloa	4,76	1,46	4,76				
Versalles	0,00	0,00	0,00				

Lo que significa:

Índice de Viviendas: % de viviendas inspeccionadas que se encontraron positivas a larvas de Aedes aegypti







Índice de depósitos: % de depósitos inspeccionados, se encontraron con presencia de larvas de *Aedes aegypti*.

El Índice de Breteau: Indica el número de depósitos positivos encontrados en 100 viviendas inspeccionadas.

Los índices de infestación por *Aedes aegypti*, no se asocian con riesgo de transmisión de dengue, estos fueron construidos para determinar riesgo en fiebre amarilla, más no para dengue y otros eventos de interés sanitario. Esta encuesta entrega resultados de estados infestación por formas inmaduras del mosquito.

Con la información generada en las encuestas entomológicas realizadas, se conoció los municipios que tienen alta infestación por *Aedes aegypti*, lo cual permitió a nivel de cada municipio la estratificación y focalización de áreas bien sea por comunas, sectores o barrios para la intervención de control.

En términos generales los criaderos más potenciales a nivel domiciliario son los tanques bajos y en menor medida las matas en agua: En el área publica cobra mucha importancia los sumideros de agua lluvia, cuyo control no es costo efectivo por la baja residualidad que generan los biolarvicidas por el vertimiento en estas estructuras de aceites, la escorrentía en momentos de lluvia y sólidos en suspensión por efecto del barrido. Así esta actividad sea costosa, permite la reducción en las poblaciones de mosquitos adultos.

12.1.2. Visitas a concentraciones humanas

De acuerdo al hábito diurno del vector se puede estar presentando la transmisión en los sitios de concentraciones humanas como: hogares de bienestar familiar, establecimientos educativos, instituciones de salud, cuarteles y edificios gubernamentales. Se realizaron acciones rutinarias de control como: eliminación de criaderos, aplicación de larvicidas, educación sanitaria en los diferentes establecimientos.

En las visitas de inspección y control a las viviendas y demás establecimientos, se hizo énfasis en la promoción de la salud en la identificación por parte de la comunidad del factor de riesgo presente para su control social y el auto cuidado que se debe tener cuando se presentan síndromes febriles para su atención por parte del organismo de salud del municipio

Se inspeccionó 9.260 establecimientos, en 41 municipios y se trataron 1.115 resaltando la importancia de la eliminación de los posibles criaderos de vectores detectados.

12.1.3. Actividades de control químico

En la actualidad se recomienda limitar el uso de los productos químicos a situaciones sanitarias o casos confirmados. El objeto del control químico es la destrucción rápida y masiva de la población de Aedes aegypti. Se realiza buscando la reducción de la población del vector por el método de volumen ultrabajo (ULV) nunca alcanza el 100% y su acción sólo se prolonga de 5 a 10 días, siendo necesario para bajar la densidad de







mosquitos a porcentajes no peligrosos, tres tratamientos a intervalos cortos de días (1, 4, 7). En esta actividad se usan las maquinas aplicadoras de insecticidas de tipo motomochila de espalda o montadas en vehículos.

Los métodos utilizados para aplicación de insecticidas en el control de *Aedes aegypti* fueron: Tratamiento focal (larvas del vector) donde se aplica el larvicida en recipientes que contengan agua de uso doméstico o en aquellos que depositen agua y no se puedan eliminar o tratar de otro modo. Y el Tratamiento espacial (adultos del vector) que consiste en la aplicación de pequeñas gotas de insecticida en el interior de las viviendas y al aire para matar por contacto los zancudos o mosquitos adultos de *Aedes aegypti, r*ealizándose la aplicación intradomiciliaria empleando equipo portátil y la otra que utiliza el equipo pesado montado en vehículo.

En las zonas donde la encuesta permitió establecer altas densidades de formas inmaduras y de adultos en reposo, se aplicó insecticidas en vía pública en tres ciclos de fumigación y donde hay casos en etapa de viremia control químico con equipo de espalda domiciliario, como control de foco en un área a la redonda de 100 metros.

Control larvario o de formas inmaduras

Se realizó la eliminación de las formas inmaduras del vector *Aedes aegypti*, a través del ordenamiento del medio y la aplicación de biolarvicidas en criaderos potenciales en vía pública y asentamientos humanos en los diferentes criaderos identificados en viviendas y establecimientos. Se inspeccionaron 454.986 viviendas y se trataron 37.433 de 41 municipios, excepto el Distrito de Buenaventura por su condición legal que ejecuta acciones con recursos de transferencias nacionales.

Como complemento al control focal en vivienda, se realizaron 415.767 inspecciones a sumideros de aguas lluvias, en 29 municipios incluido Cali donde esta actividad la ejecutan auxiliares del programa de ETV de la UES, asignados al municipio.

La Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, lanzó el concurso de modificación a la estructura de los sumideros de agua lluvia existentes y a la innovación de nuevas estructuras hidráulicas en la recolección y drenaje de agua lluvia y de escorrentía, que no permitan mantener lámina de agua y de esta forma eliminar los principales criaderos de mosquitos en los municipios que tienen alcantarillados pluviales y del cual se trabajara el diseño aprobado el próximo año.

Control químico de formas adultas en vía publica

En la actualidad se recomienda el uso de insecticidas en área pública solamente en situaciones de brotes y epidemias. Se realizó 578.608 aplicaciones en el departamento, con equipo pesado montado en vehículo en 3 ciclos (1, 4, 7 días) a 186.374 viviendas, en 29 municipios (Candelaria, El Cerrito, Florida, Vijes, Yumbo, Buga, Caicedonia, Guacarí, Riofrío, Trujillo, Tuluá, Yotoco, Zarzal, Cartago, La Unión y La Victoria).

Y se atendió controles de foco por notificación de casos de dengue, CHIKV y zika, se fumigaron con equipo de espalda tipo motomochila 5.083 viviendas, en los siguientes







municipios del departamento (Cali, Florida, Dagua, Ginebra, El Cerrito, Jamundí, Pradera, Yumbo, Andalucía, Bolívar, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Calima Darién, Guacarí, Riofrío, Roldanillo, Sevilla, Trujillo, Tuluá, Yotoco, Zarzal, Caicedonia, Restrepo, Alcalá, La Unión, Obando, Toro, y Cartago).

12.1.4. Plan de atención contingencial Zika

En atención al plan de contingencia de Zika, se instalaron toldillos impregnados con insecticida de larga duración TILD, como actividad de prevención dirigido al grupo vulnerable de las embarazadas y su grupo familiar. La instalación de toldillos en las áreas afectadas por vectores es una medida que hace parte del control integral de vectores, para reducir los mosquitos debido al contacto que tienen estos con el insecticida de acción residual que se encuentra adherido al toldillo, también se disminuye el contacto hombre vector y por consiguiente protección del individuo, la familia y la comunidad. El uso de toldillos impregnados con insecticidas ayuda a la reducción de los mosquitos transmisores.

Se instaló en los siguientes municipios con base a la priorización de los casos: Alcalá 120, Ansermanuevo 76, La Unión 174, La Victoria 8, Obando 46 y Toro 76. Para un total de 500 toldillos instalados en municipios del área de influencia de la subsede Cartago.

En la subsede Tuluá, se entregaron toldillos 540 toldillos en el municipio de Guacarí que correspondió a 148 gestantes y su grupo familiar protegiendo 677 personas. En el municipio de Bolívar se hizo entrega de 22 toldillos a población indígena desplazada y en Roldanillo 20 toldillos a población mayor de 65 años del ancianato.

En la subsede Cali, el equipo de ETV, hizo entrega en el municipio de El Cerrito de 241 toldillos que protegieron 161 gestantes y 347 menores de 5 años, en Ginebra 23 toldillos a 11 embarazadas y 7 niños menores de cinco años, Florida se entregaron 81 toldillos, Pradera 91, Dagua 42 toldillos a 14 gestantes y 23 menores de 5 años y en Vijes 18 toldillos a 3 embarazadas y 11 niños menores de cinco años.

En total se instalaron 1.578 toldillos impregnados con insecticida piretroide de larga duración en 14 municipios, focalizando población vulnerable a riesgo (gestantes, niños menores de 5 años y adultos mayores).

12.2. Enfermedades por parásitos: malaria, leishmaniasis

12.2.1. Brote por malaria autóctona en el Corregimiento de La Paila

La atención de este brote y acorde con los lineamientos técnicos nacionales definidos en la construcción de la Estrategia de Gestión Integrada EGI, para la Promoción, Prevención y Control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, de importancia en Salud Publica en el departamento del Valle del Cauca, el equipo funcional de ETV de la Secretaria Departamental de Salud y la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, ejecutaron las acciones de vigilancia epidemiológica de los casos, vigilancia entomológica del vector y el control del mismo. Se realizó la vigilancia de los casos,







búsqueda activa de personas con síndromes febriles, vigilancia entomológica del vector, educación sanitaria y control del vector encontrado.

12.2.2. Estudio de foco vectores de Leishmaniasis Dagua

Se realizó el estudio de foco de vectores de Leishmaniasis en el municipio de Dagua con el laboratorio de Salud Pública Departamental, su objetivo consistió en obtener la información sobre el posible vector presente en La Cascada, municipio de Dagua y plantear posibilidades de prevención y control, debido a los casos reportados a la semana 33 registrando 12 casos de la enfermedad (SIVIGILA 2016), representando el 12,5 % de los casos registrados en el departamento.

Se realizaron capturas de flebótomos en el corregimiento La Cascada, para determinar las especies presentes, su abundancia y ubicación con respecto a la vivienda (intradomicilio, peridomicilio y extradomicilio) siguiendo la metodología de captura con la utilización de trampas de luz CDC y Shannon, ubicadas en las viviendas de pacientes con antecedentes o presencia de leishmaniasis.

Se identificó 69 adultos de flebótomos (59 hembras y 10 machos), del cual corresponde a tres especies vectores de leishmaniasis: *Nyssomyia trapidoi*, *Psychodopygus panamensis*, *Helcocyrtomia hartmanni*; las dos primeras se encuentran en todos los espacios donde el humano permanece y la última permanece en el extradomicilio.

12.3. Educación Sanitaria de las ETV

La educación sanitaria con enfoque de cambio de conductas, es el factor más importante para la prevención y el control de las enfermedades transmitidas por vectores como el dengue, zika y chikungunya, la cual tiene como objetivo lograr que la población adopte hábitos y prácticas que reduzcan los factores de riesgo intradomiciliario, para la presencia potencial de criaderos, con la eliminación de depósitos que almacenan agua, recolección de inservibles, lavado y cepillado periódico de tanques y la adopción de prácticas preventivas de autocuidado como el uso de mosquiteros en la población vulnerable de gestantes, menores de cinco años y adultos mayores y también la instalación de anjeos en puertas y ventanas y el uso de repelentes tópicos.

La UES Valle del Cauca, focaliza sus acciones regulares de promoción, prevención y control, dirigidas a las concentraciones humanas, a las viviendas de las comunas con positividad a larvas del *Aedes aegypti*, al control del criadero potencial como son los sumideros de agua lluvia y se complementa con el control químico en vía pública cuando la situación entomológica y epidemiológica lo amerita.

En la parte educativa este año la UES lideró dos estrategias una denominada Estrategia escuelas más protegidas, escuelas más saludables en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, UNICEF y Visión Mundial. Su propósito fue fortalecer las secretarias de salud, educación y comunidad educativa en general en la prevención y la acción frente al control de las ETV en el marco de los Planes escolares de gestión del riesgo y también en incidir en el cambio de comportamiento de







estudiantes, docentes, directivos, familias y el entorno escolar frente a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores. Se trabajó solo en los municipios de Guadalajara de Buga y Yumbo. Donde se realizó procesos de formación con docentes, estudiantes y sus familias frente al conocimiento y la realización de acciones que permitan prevenir las enfermedades transmitidas por el *A. aegypti*, en Buga fue en 29 planteles educativos y sus respectivas sedes, capacitando a 335 Docentes – Directivos, 477 alumnos y 104 padres de familia, para un total de 916 personas capacitadas. Para Yumbo en 24 instituciones educativas, se identificó factores de riesgo a considerar para prevenir y controlar el *Aedes aegypti* y se trabajó con 2 Instituciones educativas que ya tenían trabajo en la elaboración del Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

Y la otra estrategia de Semana de Menos mosquitos más Salud, la cual hizó parte de la actividad direccionada por la OMS, OPS y Ministerio de Salud. Su objetivo fue sensibilizar a la población, personal de salud, autoridades y otros actores clave sobre las enfermedades transmitidas por el vector Aedes aegypti así como sus riesgos asociados en los 41 municipios del Valle del Cauca. Las acciones principales de la campaña se basaron en la eliminación del vector y las medidas de protección personal para la prevención. La Secretaria Departamental de Salud tuvo como eslogan "menos mosquitos...más salud". Se cumplió el objetivo de la semana con la sensibilización de la población general, personal de salud, autoridades y otros actores sobre dengue, chikungunya, zika y malaria, control y eliminación de mosquitos en los 41 municipios del Valle del Cauca en la semana de acción contra los mosquitos, con la participación de administraciones municipales, EAPB, IPS, Instituciones educativas, organizaciones públicas y privadas, entre otras. También se realizó la promoción de actividades de búsqueda y control de los mosquitos, a través de la difusión en medios de comunicación (prensa, radio y televisión), talleres, charlas a la comunidad, en instituciones educativas y estamentos oficiales, entre otros.

En sus acciones de inspección se ha identificado un factor de riesgo o criadero potencial para el vector *Aedes aegypi*; las llantas dejadas a la interperie en el área pública. Estas poseen las condiciones ambientales de agua y temperaturas situación que favorece el ciclo biológico del vector y en esta Semana de menos mosquitos más Salud se trabajó con los municipios de la **zona norte** del valle sobre el aprovechamiento y/o valoración de llantas con el objeto darles un nuevo uso a este tipo de criadero del mosquito con la realización de talleres con la comunidad para reutilizar este material elaborando camas para mascotas y semilleros para usarlos en la ornamentación de jardines; en la **zona central** del Valle se realizó la caravana educativa de prevención del mosquito vector la cual hizo su recorrido por la vías principales y sitios críticos de los municipios sensibilizando a la comunidad participante en los sitios de reunión y en la **zona sur** además de la realización de talleres con las instituciones educativas se resalta la estrategia de fortalecer la importancia del lavado y cepillado del tanque de almacenamiento de agua criadero potencial del vector.

La Semana Menos mosquitos Más Salud fue organizada con la participación intersectorial donde se destaca la asistencia de las instituciones educativas, grupos comunitarios,







Administraciones municipales, instituciones hospitalarias y grupos organizados de la comunidad entre otros (Figura 60).

En los municipios de las diferentes subsedes se han realizado 211 cursos de educación sanitaria, llevando información de promoción y prevención a 6.260 personas.

- ✓ Caravana de la Salud: Menos mosquitos más Salud. (contra el Zika, Dengue y Chikungunya).
- Talleres de Prevención de las ETV en Instituciones Educativas.





- ✓ Sensibilización a Estamentos oficiales: Concejos, Alcaldías, Secretarias de gobierno, Planeación, obras públicas. Empresas de
- servicios públicos. ✓ Talleres de Aprovechamiento y/o valorización de llantas durante la semana contra el mosquito.





Subsede Cali

- ✓ Promoción y prevención de las ETV en instituciones educativas.
- ✓ Promoción de lavado de tanque en Barrio Zamorano.





Figura 60. La Semana Menos mosquitos Más Salud en subsedes UES VALLE

12.4. Identificación y Caracterización de factores de riesgo en área Urbana.

La UES en sus municipios de influencia está levantando la línea base por municipio en la caracterización del riesgo asociado a la transmisión de los virus del Dengue, Zika y Chikungunya, lo cual permitirá en el tiempo obtener una guía que facilite el direccionamiento de las acciones de vigilancia y control con el fin de mitigar la circulación de dichos virus a nivel municipal y departamental.

La información que genera las encuestas entomológicas, permite focalizar las áreas con mayor infestación, la cual se cruza con los casos notificados y las condiciones ambientales de los criaderos, para entender la dinámica de la transmisión en conjunto con los estudios centinelas virológicos.







Se ha levantado línea basal en la caracterización de factores de riesgo para la presencia del *Aedes aegypti,* para los municipios de Palmira, Yumbo, Cartago, Tuluá, Jamundí, El Cerrito, Candelaria, Pradera y Dagua.







13. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQR)

La oficina de Atención al Usuario durante el periodo comprendido de enero a diciembre 12 de 2016, ha desarrollado actividades encaminadas al mejoramiento continuo mediante la asistencia técnica a los Funcionarios de la UES Valle, actividades de inducción y reinducción llevadas a cabo en la Subsede Tuluá el día 31 de mayo, Subsede Cali junio 13 y Subsede Cartago junio 27 de 2016, se llevaron a cabo reuniones con las Administraciones Municipales de los Municipios de Jamundí ,Bugalagrande, Sevilla, Bolívar, La Cumbre, Riofrio, Trujillo, San pedro y Florida en el Procedimiento para la Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos. Igualmente se da a conocer los diferentes medios de comunicación con la entidad como son: página Web www.www.esvalle.gov.co; email quejasyreclamos@uesvalle.gov.co, línea gratuita 018000220044 y líneas telefónicas.

En la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2016 se han recibido un total de 968 PQRS, de las cuales 924 corresponden a procesos misionales y 44 a procesos administrativos, se describe por Subsede en la Figura 61.



Fuente: Bases de datos 2016 - Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Figura 61. Peticiones, Quejas y Reclamos recibidas - Diciembre 2016

13.1. Clasificación de las PQR por Proceso

Como se puede observar en la Tabla 26, el proceso con mayor numero de PQR recibidas es Calidad del aire con 274 PQR, la causa principal son las explotaciones pecuarias de bovinos, porcinos o aves en perimetros urbanos y rurales, seguido encontramos el proceso de Zoonosis con 258, la causa principal son los Animales domésticos que deambulan en vía pública que causan malos olores, proliferación de ectoparásitos, ruido y dejan excrementos; seguido de la Proliferación de artrópodos y roedores plaga en viviendas, a continuación el Proceso de Residuos líquidos con 144 a causa de la humedad en vivienda por fugas en la redes internas del acueducto o alcantarillado y la disposición de aguas residuales a campo abierto, sigue el proceso de ETV - Enfermedades Transmitidas por Vectores con 62, la causa principal es la Proliferación de zancudos en viviendas, luego está el Proceso de Alimentos y Bebidas alcohólicas con 52,







a causa de las condiciones higiénico, locativas y sanitarias inadecuadas en establecimientos que preparan, comercializan, almacenan y expenden alimentos y bebidas, sigue el Proceso de Medicamentos con 45, la causa principal son la comercialización de medicamentos no autorizados, fraudulentos, vencidos y/o adulterados, siguiente encontramos las PQR del Proceso de residuos sólidos con 45 a causa de escombros y residuos sólidos en vía pública y/o lotes baldíos, sigue salud ocupacional con 27 a causa de establecimientos Púbicos que no cumplen con las condiciones locativas para funcionar y solicitud de licencias, sigue las PQR de Calidad de Agua de Consumo Humano con 13 y Aguas de Uso Recreacional con 4.

Tabla 26. Peticiones, Quejas Y Reclamos Recibidas por subsede, clasificadas por proceso

PQRS por Proceso	PRINCIPAL	CALI	TULUA	CARTAGO	NO. DE PQRS
1.11. Queja Sanitaria IVC Calidad de Agua de Consumo Humano	4	4	5	0	13
2.6. Quejas Sanitarias IVC de los Residuos Solidos	0	13	24	8	45
3.4. Quejas Sanitarias IVC de los Residuos Líquidos	2	29	52	61	144
4.5. Quejas Sanitarias IVC de la Calidad del Aire	0	51	120	103	274
5.6. Quejas Sanitarias IVC Aguas de Uso Recreacional	0	3	1	0	4
6.18. Queja Sanitaria IVC Salud Ocupacional	5	9	12	1	27
7.6. Quejas Sanitarias IVC Radiaciones Ionizantes	0	0	0	0	0
10.18. Quejas Sanitarias IVC de Alimentos y Bebidas Alcohólicas	5	9	23	15	52
11.13. Quejas Sanitarias IVC de las Zoonosis	4	71	106	77	258
12.16. Quejas Sanitarias IVC en Medicamentos y Dispositivos Médicos	9	19	13	4	45
15.35. Queja Sanitaria Enfermedades Transmitidas por Vectores.	0	25	20	17	62
PQR Administrativas	36	4	4	0	44
Total	65	237	380	286	968

Fuente: Bases de datos 2016 - Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Las PQR Administrativas en un total de 44, son peticiones de certificados laborales, petición de información y solicitudes de documentos.

13.2. Estado de las PQR recibidas

La Tabla 27, muestra que en la Sede Principal de las 65 PQR recibidas, 55 fueron solucionadas por el funcionario de la UES Valle, 9 son trasladadas por competencia y 1 se encuentra pendiente de atención.

En la Subsede Cali se recibieron 237 PQR de las cuales 3 se encuentran pendientes de atención, 20 se trasladan por no competencia, 84 fueron solucionadas por el funcionario de la UES Valle, 130 se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente (Alcaldía, CVC).

En la Subsede Tuluá se recibieron 380 PQR, de las cuales 3 se encuentran pendientes de atención, 9 se trasladaron por no competencia, 3 están pendientes de verificación de requerimientos, 191 fueron solucionadas por el funcionario de la UES Valle y 174 se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente.







En la Subsede Cartago se recibieron 286 PQR, de las cuales 3 se encuentran pendientes de atención, 7 se trasladan a otra entidad por competencia, 71 fueron solucionadas por el funcionario de la UES Valle, y 205 se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente.

Tabla 27. Estado de las PQR's por subsede

Subsedes	Total Quejas Recibidas	PQR Pendientes de Atención	Remitidas por No Competencia	PQR con Requerimientos	Solucionadas por Funcionario	PQR Remitidas con Informe Técnico
Principal	65	1	9	0	55	0
Cali	237	3	20	0	84	130
Tuluá	380	3	9	3	191	174
Cartago	286	3	7	0	71	205
Total	968	10	45	3	401	509

Fuente: Bases de datos 2016 - Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Los Municipios que presentan el mayor número de PQR recibidas son:

- Subsede Cali: Jamundí: 87, Florida: 37, Pradera: 22, Dagua 20, Cali 18, La Cumbre 15, Ginebra 14.
- Subsede Tuluá: Roldanillo: 53, Zarzal con 45, Caicedonia y San Pedro con 40, Sevilla con 36 y Restrepo con 29.
- Subsede Cartago: Cartago con 144, Alcalá 25, Obando: 24 y La Victoria: 21.